

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA ⁿ

SUMARIO

I.—DISPOSICIONES GENERALES

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO		creación y funcionamiento del Banco de Datos de Pensiones Públicas	339
Real Decreto 2566/1985, de 27 de diciembre, sobre			

II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA

Real Decreto 2567/1985, de 27 de diciembre, por el que se asciende al empleo de General Subinspector de Sanidad de la Armada al coronel médico don Guillermo Martínez Monche, y se le nombra jefe de Asistencia Sanitaria	343	Real Decreto 2572/1985, de 30 de diciembre, por el que se dispone pase a la situación de Segunda Reserva el General de División del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, Escala de Ingenieros Aeronáuticos, en situación de Reserva Activa, don Segismundo Sanz Aránguez	344
Real Decreto 2568/1985, de 30 de diciembre, por el que se dispone pase a la situación de Segunda Reserva el Teniente General del Estado Mayor General del Ejército del Aire, en situación de Reserva Activa, don Fernando de Querol Müller	343	Real Decreto 2573/1985, de 30 de diciembre, por el que se dispone pase a la situación de Segunda Reserva el Consejeroogado del Cuerpo Jurídico del Aire, en situación de Reserva Activa; don Gabriel Martínez García	344
Real Decreto 2569/1985, de 30 de diciembre, por el que se dispone pase a la situación de Segunda Reserva el Teniente General del Estado Mayor General del Ejército del Aire, en situación de Reserva Activa, don Andrés Robles Cebrián	344	Real Decreto 2574/1985, de 30 de diciembre, por el que se dispone pase a la situación de Segunda Reserva el General de División del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, Escala de Ingenieros Aeronáuticos, en situación de Reserva Activa, don Jerónimo Morales de la Fuente	344
Real Decreto 2570/1985, de 30 de diciembre, por el que se dispone pase a la situación de Segunda Reserva el General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire, en situación de Reserva Activa, don Juan de Leste Cisneros	344	Real Decreto 2575/1985, de 30 de diciembre, por el que se dispone pase a la situación de Segunda Reserva el General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, en situación de Reserva Activa, don José Rodríguez Rodríguez	344
Real Decreto 2571/1985, de 30 de diciembre, por el que se dispone pase a la situación de Segunda Reserva el General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire, en situación de Reserva Activa, don Juan José Sánchez Cabal	344	Real Decreto 2576/1985, de 30 de diciembre, por el que se dispone pase a la situación de Segunda Reserva el General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, en situación de Reserva Activa, don Enrique Zornoza Tejedor	345

III.—PERSONAL

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA

Dirección General de Personal	345	Sanidad Militar	356
Personal Militar	345	Veterinaria Militar	356
Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa	345	Oficinas Militares	357
Dirección de Mutilados	345	Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico	358
		Varias Armas	358

EJERCITO DE TIERRA

Estado Mayor General	353
Casa de S.M. el Rey	353
Guardia Real	353
Estado Mayor	354
Intendencia	355

ARMADA

Dirección de Reclutamiento y Dotaciones	360
Varios Ejércitos	360
Cuerpos de Oficiales	360
Reserva Naval Activa	362
Escalas de Complemento	362

	Página		Página
Cuerpo de Suboficiales y Asimilados	363	EJERCITO DEL AIRE	
Marinería (rectificaciones)	363	Oficiales	364
Personal Civil	363	Personal Civil	365
Unidad Administrativa de Infantería de Marina	364	GUARDIA CIVIL	
Cuerpo de Oficiales	364	Oficiales	365
Cuerpo de Suboficiales y Asimilados	364	Suboficiales	367
Tropa	364	Guardias	368

IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

EJERCITO DE TIERRA		EJERCITO DEL AIRE	
Varios Ejércitos	369	Varios Ejércitos (rectificaciones)	373
IMEC	371	Oficiales	373
Caballería	372	Suboficiales	374
Artillería	372		
ARMADA		GUARDIA CIVIL	
Varios Ejércitos	373	Oficiales	375
Cuerpos de Oficiales	373		

V.—RETRIBUCIONES

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA		EJERCITO DEL AIRE	
Dirección de Mutilados	376	Oficiales	379
		Suboficiales	383
		Tropa	383
EJERCITO DE TIERRA		GUARDIA CIVIL	
Infantería	376	Oficiales	383
Sanidad Militar	378		
Personal Civil	378		

SERVICIO DE INFORMACION ADMINISTRATIVA (S.I.A.D.) DEL MINISTERIO DE DEFENSA

Se comunica para conocimiento que en este Servicio se atienden todas las consultas tanto generales como particulares que guarden relación con las Fuerzas Armadas.

Puede contactar:

Telefónicamente: 91/455 50 00

}

Ext. 2118 (Asuntos Generales)
Ext. 2609 (Asuntos Ejército Tierra)
Ext. 2608 (Asuntos Armada)
Ext. 2263 (Asuntos Ejército Aire)

Por Correo o personalmente: C/. Pedro Teixeira, n.º 15 - 2.º

28020 - MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

ISSN 0213-2753

Depósito Legal: M 2551 - 1985

NIPO: 076-86-001-X

Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa
Paseo de la Castellana, 109 28046 - Madrid

Confecciona e imprime: Imprenta del BOD
Alcalá, 51 28071 - Madrid

SUSCRIPCIONES

	PRECIO (Ptas.)	I. V. A. * (Ptas.)	TOTAL (Ptas.)
Anual al BOD	7.075	425	7.500
Semestral al BOD	3.538	212	3.750
Anual a la Colección Legislativa	1.415	85	1.500
Semestral a la Colección Legislativa	708	42	750
Número del BOD del día	33	2	35
Número del BOD atrasado	38	2	40
Anuncio: La línea o espacio blanco equivalente.	142	8	150
Urgente, la línea	236	14	250

Las suscripciones que hayan de remitirse por correo sufrirán un incremento por gastos de envío de CIEN (100) pesetas por semestre.

El importe de los pedidos de fuera de Madrid de BOD,s sueltos, se aumentarán con el de los gastos de envío.

* Excepto Canarias, Ceuta y Melilla.

EL BOD SE VENDE DIRECTAMENTE EN:

Ministerio de Defensa: Pedro Teixeira, 15 28020 - Madrid
Sección de Ventas del BOD (C. G. del Ejército), Prim, 6 28071 - Madrid

I.—DISPOSICIONES GENERALES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. ORGANIZACION

REAL DECRETO 2566/1985, de 27 de diciembre, sobre creación y funcionamiento del Banco de Datos de Pensiones Públicas.

La Ley 50/1984, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1985, en su disposición adicional quinta prevé que el Gobierno, por Real Decreto, regulará la creación y funcionamiento de un Banco de Datos en materia de pensiones públicas.

El Banco de Datos responde a la necesidad de coordinación de las Entidades y Organismos que gestionan pensiones públicas al objeto de conseguir una adecuada aplicación de las normas sobre límite de cuantías y concurrencia de las pensiones causadas con cargo a dichas Entidades y Organismos.

Por ello, previamente a su creación, ha sido preciso el análisis conjunto, por parte de los Departamentos afectados, de las características y peculiaridades de los distintos bloques de pensiones que han de integrarse en dicho Banco de Datos a fin de que las normas técnicas para su creación y funcionamiento resulten homogéneas y susceptibles de utilización por todas las Entidades y Organismos que gestionan pensiones públicas en el marco de la mayor eficacia y rendimiento de aquél.

Fijadas pues las referidas normas técnicas, se hace inaplazable la puesta en funcionamiento del Banco de Datos de Pensiones Públicas.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Justicia, de Defensa, de Economía y Hacienda, de Trabajo y Seguridad Social, de Presidencia y de Administración Territorial y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de diciembre de 1985,

DISPONGO:

Artículo 1.º *Constitución del Banco de Datos.* El Banco de Datos en materia de pensiones públicas a que se refiere la disposición adicional quinta de la Ley 50/1984, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1985, queda constituido en el Instituto Nacional de la Seguridad Social, al que corresponderá su gestión y funcionamiento, con arreglo a lo que se regula en este Real Decreto.

Art. 2.º *Ambito de aplicación.* El Banco de Datos integrará todas las pensiones y haberes pasivos que total o parcialmente tengan la condición de públicas, entendiéndose por tales las que estén a cargo de:

- Las Entidades gestoras del sistema de Seguridad Social.
- Las Entidades que actúan como sustitutorias de las Entidades gestoras, a que se refiere el Real Decreto 1879/1978, de 23 de junio.
- El Ministerio de Economía y Hacienda (clases pasivas del Estado).
- Los Entes territoriales.
- La Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local y la Mutualidad General Judicial.
- Las Mutualidades, Montepíos o Entidades de Previsión que se financien en todo o en parte con recursos públicos.

- Las Empresas o Sociedades en las que el capital corresponda al Estado, Organismos autónomos o Entes territoriales en mas del 50 por 100 y Mutualidades de aquellas en las que las aportaciones directas de los asociados o causantes de la pensión no sean autosuficientes para la cobertura de las prestaciones a sus beneficiarios y en cuantía proporcional al grado de insuficiencia de dichas aportaciones.

Art. 3.º *Procedimiento para la constitución del Banco de Datos.*

1. Las Entidades y Organismos a que se refiere el artículo 2.º de este Real Decreto facilitarán al Instituto Nacional de la Seguridad Social, antes del día 15 de diciembre de 1985, los datos de las pensiones que gestionan, en soporte magnético cuyo diseño y características técnicas figuran como anexo I.

2. La Dirección General de Patrimonio, el Instituto de Crédito Oficial, el Instituto Nacional de Hidrocarburos y el Instituto Nacional de Industria facilitarán al Instituto Nacional de la Seguridad Social los datos de las Empresas o Mutualidades dependientes de los mismos, en el plazo y forma establecido en el número anterior.

Art. 4.º *Funcionamiento.* Las diversas Instituciones responsables de la gestión de cada uno de los sistemas y regímenes públicos de protección social existentes deberán facilitar al Instituto Nacional de la Seguridad Social los datos relativos a la solicitud y reconocimiento de pensiones a su cargo, en la forma y con arreglo a las normas técnicas de funcionamiento del Banco de Datos, que figuran en el anexo II del presente Real Decreto.

El Instituto Nacional de la Seguridad Social efectuará las adaptaciones periódicas de las normas técnicas que resulten necesarias, que serán publicadas en el «Boletín Oficial del Estado», mediante la oportuna resolución.

DISPOSICION FINAL

El presente Real Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera.—El catálogo de Entidades y Empresas a que se refiere el artículo 2.º del presente Real Decreto será elaborado por el Instituto Nacional de la Seguridad Social y publicado, mediante resolución, en el «Boletín Oficial del Estado». Dicho catálogo será actualizado por el citado Instituto con una periodicidad máxima de seis meses, del mismo modo y forma que la anteriormente indicada.

Segunda.—El Ministerio de Administración Territorial recabará de las Comunidades Autónomas, Diputaciones y Ayuntamientos, información sobre posibles pensiones o complementos que resulten afectados por la constitución del Banco de Datos.

Dado en Madrid a 27 de diciembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia.
JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

CARACTERISTICAS TECNICAS DEL SOPORTE MAGNETICO

BANCO DE DATOS DE PENSIONES PUBLICAS

DATO		LONGITUD		POS. en REG.	TIPO de DAT.	CONCEPTO	NOTAS
CAMPO	SUBCAMPO	C	S				
ENTIDAD	PROVINCIA	4	2	1	N	Clave numérica de la provincia en la que el pensionista percibe la pensión.	(1)
	CLAVE	2	3	N	Siempre 99.		
ENCUAD.	REGIMEN	4	2	5	N	Siempre 00 (Hasta que se asignen claves definitivas).	
	SECTOR	2	7	A	Siempre 00 (Hasta que se asignen claves definitivas).		
CLAVE PENSION	NUMERICA	5	3	9	N	Clave numérica de la pensión que percibe el pensionista.	(2)
	ALFABETICA	2	12	A	Clave alfabética de la pensión que percibe el pensionista.	(2)	
D.N.I.	Nº D.N.I.	11	9	14	N	Número del Documento Nacional de Identidad del pensionista.	(3)
	D.C. D.N.I.	2	23	N	Dígito de control del nº del Documento Nacional de Identidad.	(4)	
PENSTA.	APELLIDOS	40	30	25	A	Apellidos del pensionista.	
	NOMBRE	10	55	A	Nombre del pensionista.		
FECHA NCTO.	AÑO	5	3	65	N	Año de nacimiento del pensionista.	
	MES	2	68	N	Mes de nacimiento del pensionista.		

DATO		LONGITUD		POS. en REG.	TIPO de DAT.	CONCEPTO	NOTAS
CAMPO	SUBCAMPO	C	S				
SEX/EST		1		70	N	Clave sexo-estado del pensionista.	(5)
BENEFS.		2		71	N	Número de beneficiarios a cargo del titular de la pensión.	
IMPORTE		41					(6)
	MEJORAS-REVALOR.		6	73	N	Suma de las mejoras-revalorizaciones aplicadas a la pensión.	
	PENSION		6	79	N	Importe de la pensión inicial.	
	MINIMOS		6	85	N	Complemento hasta la pensión mínima de su clase.	
	CPLMTO. FAMILIAR		5	91		Importe del complemento familiar si el pensionista tiene derecho al mismo.	
	CODIGO VARIOS		1	96	A	Si tiene importe, debe figurar la letra (E), para significar que el importe de este campo no es concurrente con otras pensiones.	
	IMPORTE VARIOS		6	97	N	Importe que percibe el pensionista por concepto.	
	IMPORTE PROT.FAM.		5	103	N	Importe de la protección familiar, abonada al pensionista en función de su situación familiar.	
	TOTAL		6	108	N	Suma total de todos los importes parciales.	
ULTIMA REVALOR.		7					
	AÑO		2	114	N	Año, en su caso, de la revalorización en curso.	
	IMPORTE		5	116	N	Importe de la revalorización.	
B.REGUL.		8		121	N	Importe de la base reguladora para el cálculo de la pensión.	
PENSION TEORICA		6		129	N	Se consignará el importe de la pensión en el supuesto que exceda el tope máximo establecido, actualmente 187.950 pesetas.	
PRCTJE. PENSION		3		135	N	Porcentaje aplicado a la base reguladora para determinar la cuantía de la pensión inicial.	

DATO		LONGITUD		POS. en REG.	TIPO de DAT.	CONCEPTO	NOTAS
CAMPO	SUBCAMPO	C	S				
FECHA H.CSTE.	AÑO	4	2	138	N	Dos últimas cifras del año del hecho causante que origina la prestación.	
	MES		2	140	N	Mes del hecho causante que origina la prestación.	
FECHA EFECTO	AÑO	4	2	142	N	Se consignan las dos cifras finales del año a partir del cual tiene efecto la pensión.	
	MES		2	144	N	Mes a partir del cual tiene efecto la pensión.	
FECHA VNCTO.	AÑO	4	2	146	N	Se consignan las dos cifras finales del año en que se prevea la primera modificación de la cuantía de la pensión, cualquiera que sea la causa.	
	MES		2	148	N	Mes en que se prevea la primera modificación de la cuantía de la pensión, cualquiera que sea la causa.	
IMPORTE VINDRIZ LIM.MAX		6		150	N	Diferencia entre la pensión teórica (importe superior a las 187.950 pesetas del límite actual) y la pensión concedida.	
CLAVE DE CONCURRENCIA		2		156	A	Se consignarán dos caracteres diferentes de/blancos, para significar que la pensión no es concurrente con cualquiera otra que perciba este pensionista.	
CLAVE DE EMPRESA U ORGANISMO		3		158	N	Clave numérica asignada por el I.N.S.S. a Empresas u Organismos que conceden pensiones financiadas en más del 50% por el Estado, Entes Territoriales, etc.	(7)

(1) Claves de provincias (tabla adjunta).

(2) Claves numéricas y alfabéticas:

- 111 I Invalidez.
- 112 J Jubilación.
- 113 V Viudedad.
- 114 O Orfandad.
- 115 F Favor familiares.

(3) Número sustitutorio del DNI:

- Clave Entidad.
- Posición en registro 3-4.
- Registro.
- Siempre 99.
- Año nacimiento.
- Tres posiciones.
- Mes nacimiento.
- Dos posiciones.
- Día nacimiento.
- Dos posiciones.

(4) Dígitos control DNI:

Son el resto de la división entera entre 97 del número del DNI.

(5) Claves sexo-Estado:

- 1. Varón soltero.
- 2. Varón casado.
- 3. Varón viudo.
- 4. Hembra soltera.
- 5. Hembra casada.
- 6. Hembra viuda.
- 7. Varón divorciado.
- 8. Hembra divorciada.

(6) De desconocerse los importes parciales, se reflejará el importe total de la pensión total, suma de todos los importes parciales.

(7) Tabla de Entidades u Organismos cuyas pensiones son financiadas en más del 50 por 100 por el Estado, Entes Territoriales, etc. (tabla adjunta).

NOTAS

Tipo de dato

- A Alfabético (los campos sin información, a blancos).
- N Numérico (los campos sin información, a ceros).

Características del fichero

Formato: EBCDIC.
 Densidad: 1600-6250 bpi.
 Longitud registro: 170.
 Longitud bloque: 4080.
 Factor bloque: 24.
 Sin etiquetas.

Etiqueta externa

- Nombre del Organismo o Empresa que envía el fichero y nombre de la persona de enlace para incidencias.
- Gerencia de Informática de la Seguridad Social.
- Centro Nacional de Prestaciones.
- Banco de Datos de Pensiones.

Observaciones

Los datos obligatorios a facilitar para este primer envío son:

- Entidad.
- Documento nacional de identidad.
- Apellidos y nombre del pensionistas.
- Importe íntegro de la pensión en la fecha de incorporación
- Claves numérica y alfabética de la prestación.

Del resto de datos, se incorporarán al registro aquellos que se conozcan.

Para las sucesivas entregas de información, deben completarse los campos del registro con el máximo de información.

En su momento, se enviará un manual con normas completas de cumplimentación.

TABLA DE PROVINCIAS

1	Alava.	27	Lugo.
2	Albacete.	28	Madrid.
3	Alicante.	29	Málaga.
4	Almería.	30	Murcia.
5	Avila.	31	Navarra.
6	Badajoz.	32	Orense.
7	Baleares.	33	Asturias.
8	Barcelona.	34	Palencia.
9	Burgos.	35	Las Palmas.
10	Cáceres.	36	Pontevedra.
11	Cádiz.	37	Salamanca.
12	Castellón.	38	Santa Cruz de Tenerife.
13	Ciudad Real.	39	Cantabria.
14	Córdoba.	40	Segovia.
15	Coruña.	41	Sevilla.
16	Cuenca.	42	Soria.
17	Gerona.	43	Tarragona.
18	Granada.	44	Teruel.
19	Guadalajara.	45	Toledo.
20	Guipúzcoa.	46	Valencia.
21	Huelva.	47	Valladolid.
22	Huesca.	48	Vizcaya.
23	Jaén.	49	Zamora.
24	León.	50	Zaragoza.
25	Lérida.	51	Ceuta.
26	La Rioja.	52	Melilla.

ANEXO II

NORMAS TÉCNICAS SOBRE FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE DATOS DE PENSIONES PÚBLICAS

Normas técnicas sobre el funcionamiento del Banco de Datos

1. ACTUALIZACIÓN PERMANENTE

Antes del día 25 de cada mes, cada una de las Entidades con pensiones integradas en el Banco de Datos facilitarán al Centro Nacional de Informática de Prestaciones un soporte magnético, de idénticas características al que figura en el anexo I, que sustituirá al anterior, con los datos actualizados de la totalidad de las pensiones que tengan reconocidas en dicho momento, incluidas las de ese mes, con objeto de que a partir del día 1 del mes siguiente

se puedan tener incorporadas al fichero del Banco de Datos para consulta.

2. UTILIZACIÓN

Información puntual sobre concurrencia de pensiones

Las Entidades con pensiones integradas en el Banco de Datos podrán consultar el fichero del citado Banco por terminal-pantalla según sus necesidades en cada momento.

Aquellas Entidades que, por ser menor el volumen de su gestión, no cuenten, inicialmente, con terminal-pantalla conectada con el Banco de Datos, podrán solicitar del Centro Nacional de Informática de Prestaciones de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social, antes de los días 5 y 20 de cada mes, información sobre concurrencia de pensiones, a través de cinta magnética, la cual será facilitada por el Centro antes de los días 8 y 23 de cada mes, respectivamente, bien por cinta magnética o bien en papel, según interese a la entidad peticionaria.

Emisión periódica de nuevas concurrencias detectadas

El Centro Nacional de Informática de Prestaciones, con base en la información actualizada que mensualmente reciba, emitirá con periodicidad mensual, soporte magnético o papel para cada Entidad con las nuevas concurrencias que se hayan detectado y que afecten a las pensiones gestionadas por las mismas, con objeto de que se efectúen las regularizaciones o actuaciones que procedan.

Emisión anual de información sobre pensiones concurrentes

Previamente a la fecha en que hayan de ser revalorizadas las pensiones, en el mes de diciembre de cada año, el Centro Nacional de Informática de Prestaciones emitirá soportes magnéticos con la totalidad de las pensiones concurrentes de cada una de las Entidades integradas.

Otro tipo de información

La Gerencia de Informática de la Seguridad Social facilitará cualquier tipo de información referida a los datos obrantes en el Banco cuando así lo interese la Entidad.

(Del BOD número 9, de 10-1-1986.)

II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA

REAL DECRETO 2567/1985, de 27 de diciembre, por el que se asciende al empleo de General Subinspector de Sanidad de la Armada al coronel médico don Guillermo Martínez Monche, y se le nombra jefe de Asistencia Sanitaria.

Por existir vacante en el empleo, en aplicación de la Ley 78/1978, de 5 de diciembre, y en el Real Decreto 2008/1978, de 30 de junio, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de diciembre de 1985,

Vengo en promover al empleo de General Subinspector de Sanidad de la Armada, con antigüedad del día 20 de diciembre de 1985, al coronel médico don Guillermo Martínez Monche, nombrándole jefe de Asistencia Sanitaria.

Dado en Madrid a 27 de diciembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 2568/1985, de 30 de diciembre, por el que se dispone pase a la situación de Segunda Reserva el Teniente General del Estado Mayor General del Ejército del Aire, en situación de Reserva Activa, don Fernando de Querol Muller.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria primera del Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio,

Vengo en disponer que el Teniente General del Estado Mayor General del Ejército del Aire, en situación de Reserva Activa, don Fernando de Querol Muller, pase a situación de Segunda Reserva el día 1 de enero de 1986, cesando en su actual destino, correspondiéndole la percepción, por una sola vez, de 424.696 pesetas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º del Real Decreto 306/1985, de 20 de febrero, y en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio.

Dado en Madrid a 30 de diciembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 2569/1985, de 30 de diciembre, por el que se dispone pase a la situación de Segunda Reserva el Teniente General del Estado Mayor General del Ejército del Aire, en situación de Reserva Activa, don Andrés Robles Cebrián.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria primera del Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio,

Vengo en disponer que el Teniente General del Estado Mayor General del Ejército del Aire, en situación de Reserva Activa, don Andrés Robles Cebrián, pase a la situación de Segunda Reserva el día 1 de enero de 1986, correspondiéndole la percepción, por una sola vez, de 424.696 pesetas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º del Real Decreto 306/1985, de 20 de febrero, y en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio.

Dado en Madrid a 30 de diciembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 2570/1985, de 30 de diciembre, por el que se dispone pase a la situación de Segunda Reserva el General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire, en situación de Reserva Activa, don Juan de Leste Cisneros.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria primera del Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio,

Vengo en disponer que el General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire, en situación de Reserva Activa, don Juan de Leste Cisneros, pase a la situación de Segunda Reserva el día 1 de enero de 1986, correspondiéndole la percepción, por una sola vez, de 413.024 pesetas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º del Real Decreto 306/1985, de 20 de febrero, y en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio.

Dado en Madrid a 30 de diciembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 2571/1985, de 30 de diciembre, por el que se dispone pase a la situación de Segunda Reserva el General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire, en situación de Reserva Activa, don Juan José Sánchez Cabal.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria primera del Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio,

Vengo en disponer que el General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire, en situación de Reserva Activa, don Juan José Sánchez Cabal, pase a la situación de Segunda Reserva el día 1 de enero de 1986, correspondiéndole la percepción, por una sola vez, de 413.024 pesetas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º del Real Decreto 306/1985, de 20 de febrero, y en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio.

Dado en Madrid a 30 de diciembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 2572/1985, de 30 de diciembre, por el que se dispone pase a la situación de Segunda Reserva el General de División del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, Escala de Ingenieros Aeronáuticos, en situación de Reserva Activa, don Segismundo Sanz Aránguez.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria primera del Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio,

Vengo en disponer que el General de División del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, Escala de Ingenieros Aeronáuticos, en situación de Reserva Activa, don Segismundo Sanz

Aránguez, pase a la situación de Segunda Reserva el día 1 de enero de 1986, correspondiéndole la percepción, por una sola vez, de 413.024 pesetas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º del Real Decreto 306/1985, de 20 de febrero, y en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio.

Dado en Madrid a 30 de diciembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 2573/1985, de 30 de diciembre, por el que se dispone pase a la situación de Segunda Reserva el Consejero Togado del Cuerpo Jurídico del Aire, en situación de Reserva Activa, don Gabriel Martínez García.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria primera del Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio,

Vengo en disponer que el Consejero Togado del Cuerpo Jurídico del Aire, en situación de Reserva Activa, don Gabriel Martínez García, pase a la situación de Segunda Reserva el día 1 de enero de 1986, correspondiéndole la percepción, por una sola vez, de 413.024 pesetas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º del Real Decreto 306/1985, de 20 de febrero, y en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio.

Dado en Madrid a 30 de diciembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 2574/1985, de 30 de diciembre, por el que se dispone pase a la situación de Segunda Reserva el General de División del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, Escala de Ingenieros Aeronáuticos, en situación de Reserva Activa, don Jerónimo Morales de la Fuente.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria primera del Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio,

Vengo en disponer que el General de División del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, Escala de Ingenieros Aeronáuticos, en situación de Reserva Activa, don Jerónimo Morales de la Fuente, pase a la situación de Segunda Reserva el día 1 de enero de 1986, correspondiéndole la percepción, por una sola vez, de 413.024 pesetas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º del Real Decreto 306/1985, de 20 de febrero, y en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio.

Dado en Madrid a 30 de diciembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 2575/1985, de 30 de diciembre, por el que se dispone pase a la situación de Segunda Reserva el General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, en situación de Reserva Activa, don José Rodríguez Rodríguez.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria primera del Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio,

Vengo en disponer que el General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, en situación de Reserva Activa, don José Rodríguez Rodríguez, pase a la situación de Segunda Reserva el día 1 de enero de 1986, correspondiéndole la percepción, por una sola vez, de 401.352 pesetas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º del Real Decreto 306/1985, de 20 de febrero, y en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio.

Dado en Madrid a 30 de diciembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 2576/1985, de 30 de diciembre, por el que se dispone pase a la situación de Segunda Reserva el General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, en situación de Reserva Activa, don Enrique Zornoza Tejedor.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria primera del Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio,

Vengo en disponer que el General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, en situación de Reserva Activa, don Enrique Zornoza Tejedor, pase a la situación de Segunda Reserva el día 1 de enero de 1986, corres-

pondiéndole la percepción por una sola vez, de 401.352 pesetas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º del Real Decreto 306/1985, de 20 de febrero, y en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio.
Dado en Madrid a 30 de diciembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

(Del BOE número 9, de 10-1-1986.)

III.—PERSONAL

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA

Dirección General de Personal

PERSONAL MILITAR

Destinos

Orden 721/00801/86

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas de provisión normal, en la Orden número 721/29319/85, de 28 de noviembre («Boletín Oficial de Defensa» número 212), y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden Ministerial 69/1984, de 26 de noviembre, se destina a los Organismos que se indica al personal que a continuación se relaciona:

Ejército de Tierra

3.—A la Jefatura de Cría Caballar, 2.º Depósito de Sementales (Jerez de la Frontera, Cádiz), al capitán de Caballería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Ildefonso Boto Lobo (1893), con carácter voluntario.

4.—A la Jefatura de Cría Caballar, 8.º Depósito de Sementales (León), al capitán de Caballería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José María Ramos García (1754), con carácter voluntario.

24.—A la Dirección General de Armamento y Material de la Secretaría de Estado de la Defensa, Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería (Madrid), al ayudante técnico de Sanidad Militar de segunda, asimilado a teniente, don Francisco Matías Martín (722), con carácter voluntario.

Armada

38.—A la Dirección General de Armamento y Material de la Secretaría de Estado de la Defensa (Madrid), al capitán del Cuerpo de Intendencia, Escala de Complemento, don Enrique Gasco García, con carácter voluntario.

Ejército del Aire

46.—A la Delegación Regional del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (Madrid), al subteniente de Aviación ESTS don Felipe Carrillo Peillón, con carácter voluntario.

48.—A la Dirección General de Personal de la Subsecretaría de Defensa (Madrid), al sargento de Aviación ESTS don Pedro Manuel García Hernández, con carácter voluntario.

49.—A la Dirección General de Personal de la Subsecretaría de Defensa (Madrid), al sargento de Aviación ESTS don Pedro Carlos Alcázar Muñoz, con carácter voluntario.

50.—A la Dirección General de Personal de la Subsecretaría de Defensa (Madrid), al sargento de Aviación ESTS don Cristóbal Cotos Pérez, con carácter voluntario.

Madrid, 9 de enero de 1986.—El Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

CUERPO MILITAR DE INTERVENCION DE LA DEFENSA

Vacantes

Orden 721/00802/86

De provisión normal.

De teniente coronel o comandante del Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa (Rama del Ejército del Aire):

1.—En la Maestranza Aérea de Madrid.—Una.

2.—En la Maestranza Aérea de Sevilla.—Una.

De capitán del Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa (Rama del Ejército del Aire):

3.—En la Intervención del Cuartel General del Aire.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Servicio de Intervención en la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa.

Plazo de admisión de solicitudes: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 9 de enero de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

DIRECCION DE MUTILADOS

Ascensos

Orden 725/00803/86

Comprendidos en los artículos 19 y 23 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64) y en el artículo 70 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril («Diario Oficial» número 91, se asciende a los empleos que se citan al jefe y suboficial pertenecientes a dicho Cuerpo, que a continuación se relacionan.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

A TENIENTE CORONEL

Comandante de Artillería, Escala Activa, don Rodrigo Campos Bolívar (Registro General 65.593), con antigüedad de 6 de diciembre de 1985 y efectos económicos de 1 de enero de 1986, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior empleo desde la indicada fecha, escalafonándose inmediatamente detrás del teniente coronel don Francisco Márquez Boutellier, quedando adscrito a la expresada Jefatura y confirmado en su actual destino en la Subsecretaría del Ministerio de Defensa.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEVILLA

A SUBTENIENTE

Brigada de Infantería don Juan Marín León (Registro General 64.993), con antigüedad de 11 de marzo de 1984 y efectos económicos de 1 de enero de 1986, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior empleo desde la indicada fecha, escalafonándose inmediatamente detrás del subteniente don Carlos Rodríguez Arroyo, quedando en la situación de disponible forzoso, adscrito a dicha Jefatura.

Madrid, 7 de enero de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Ingresos

Orden 725/00804/86

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación que se indica, al personal relacionado a continuación, por hallarse comprendidos en los artículos que se citan de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados, Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan desde la fecha que a cada uno se les señala, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención Delegada, de la pensión de mutilación que a cada uno se indica del sueldo de empleo efectivo, salvo al personal de tropa al que le corresponde del sueldo de sargento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior situación desde la fecha que se les señalan sus devengos como caballero mutilado absoluto, permanente, inutilizado por razón del servicio o Sección de Inútiles para el Servicio, quedando en la situación específica que determina el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril («Diario Oficial» número 91), o en la de disponible forzoso, según a cada uno se determina, y adscritos a las Jefaturas Provinciales de Mutilados que se indican.

Los procedentes de la situación de retirado o destinado, reintegrarán al Tesoro las cantidades percibidas en dicha situación desde la fecha que se les señalan sus devengos en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, circunstancia que acreditarán mediante la correspondiente Carta de Pago o documento análogo ante las Jefaturas Provinciales de Mutilados a la que quedan adscritos.

Al propio tiempo se les concede la Medalla de Mutilado a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de dicho Reglamento y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 8 de agosto («Diario Oficial» número 176).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

(Comprendidos en el artículo 4.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 22 de la citada Ley y artículo 125, apartado 2 del vigente Reglamento)

JEFES

Coronel de Artillería, en situación de retiro, don José del Amo Saiz (Registro General 74.225), quedando en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación a partir de 1 de junio de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados, siendo la última fecha la que fija su antigüedad de ingreso en el Cuerpo. Cesando en la situación de retirado a la que pasó por O. C. de 12 de diciembre de 1979 («Diario Oficial» número 286).

Teniente coronel capellán don Ernesto Gómez Fernández (Registro General 82.458), en situación de Reserva Activa, quedando disponible forzoso. Percibirá sus devengos a partir

de 1 de febrero de 1986, debiéndosele reclamar al propio tiempo el 36 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de diciembre de 1981, todo ello por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados, siendo la última fecha la que fija la antigüedad de su ingreso en el cuerpo. Cesando en la situación de reserva Activa a la que pasó por Orden número 13.294, de 15 de septiembre de 1983 («Diario Oficial» número 212). Se le concede la Medalla de Mutilado.

PERSONAL DE TROPA

Cabo primero de Artillería don Julio Ocaña Piña (Registro General 82.227), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de octubre de 1983 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1 y artículo 7.º, número 3, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 18 de la citada Ley y artículo 125, apartado 1 del vigente Reglamento)

Soldado de Infantería don Faustino Adrián Rodríguez (Registro General 35.326), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de noviembre de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 4.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 22 de la citada Ley y artículo 125, apartado 2 del vigente Reglamento)

Soldado de Infantería don Juan Carlos Toribio Pérez (Registro General 82.512), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de abril de 1983 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1, y disposición común 9.ª de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 18 de la citada Ley y artículo 113 del vigente Reglamento)

Legionario don Felipe Pulido González (Registro General 57.345), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de diciembre de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 4.º y disposición común 9.ª de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 113 y 125, apartado 2 del vigente Reglamento y artículo 22 de la citada Ley)

Soldado de Caballería don Pedro David Gallego Reguera (Registro General 81.490), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 9 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de diciembre de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 4.º y artículo 7.º, número 3, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, ar-

tículo 22 de la citada Ley y artículo 125, apartado 2, del vigente Reglamento)

Soldado de Ingenieros destinado en el Parque Central de Ingenieros don Luis Miguel González-Corroto Muñoz (Registro General 81.677), percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de diciembre de 1983 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado. Se encuentra en la situación de disponible forzoso.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALENCIA

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1 y artículo 7.º, número 3, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 18 de la citada Ley y artículo 125, apartado 1, del vigente Reglamento)

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería don Antonio Cintrano Montesinos (Registro General 43.129), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de diciembre de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BARCELONA

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

(Comprendidos en el artículo 3.º, número 1, y artículo 7.º, número 3, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 18 de la citada Ley y artículo 125, apartado 1, del vigente Reglamento)

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería don Avelino Yáñez Cancio (Registro General 52.166), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de septiembre de 1978 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Infantería don Enrique Cruel Tierz (Registro General 23.552), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1, y disposición común 9.ª de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 18 de la citada Ley y artículo 113 del vigente Reglamento)

Soldado de Infantería don Antonio Revuelto Moreno (Registro General 72.605), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de diciembre de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

(Comprendidos en el artículo 4.º y artículo 7.º, número 3, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 22 de la citada Ley y artículo 125, apartado 2 del vigente Reglamento)

Artillero don Alberto Losada Delgado (Registro General 24.371), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Caballería don Antonio Cost López (Registro General 82.356), en la situación específica. Percibirá sus de-

vengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de julio de 1984 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BURGOS

Clasificado como inutilizado por razón del servicio (segunda categoría)

(Comprendido en el artículo 25 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 49, en relación con el 103 del vigente Reglamento y real Decreto-ley 42/78, de 14 de diciembre, «Diario Oficial» número 288)

PERSONAL DE TROPA

Artillero don Bernardo Roa Martínez (Registro General 82.121), en la situación específica. Percibirá sus devengos a partir de 1 de julio de 1985 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1 y artículo 7.º, número 3, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 18 de la citada Ley)

PERSONAL DE TROPA

Guardi civil, retirado, don Antonio Luis Morales (Registro General 73.509), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de agosto de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Cesando en la situación de retirado a la que pasó por Orden de M.E. de 21 de abril de 1972 («Diario Oficial» número 98).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ALMERIA

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 4.º y disposición común 9.ª de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 22 de la citada Ley y artículo 113 y 125, apartado 2, del vigente Reglamento)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Federico del Aguila Sáez (Registro General 81.858), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 9 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de enero de 1986 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BADAJOZ

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 4.º y artículo 7.º, número 3, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 22 de la citada Ley y artículo 125, apartado 2, del vigente Reglamento)

PERSONAL DE TROPA

Cabo primero de Infantería don Miguel Angel Pulido Bueno (Registro General 82.163), con destino en el RIMZ. Castilla número 16 (Badajoz), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de septiembre de 1983 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BILBAO

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 4.º y artículo 7.º, número 3, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 22 de la citada Ley y artículo 125, apartado 2, del vigente Reglamento)

OFICIAL

Capitán del Cuerpo Auxiliar de Especialistas don Vicente González Rodríguez (Registro General 82.321), en Reserva Transitoria, en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos a partir de 1 de enero de 1986, debiéndosele reclamar al propio tiempo el 27 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de agosto de 1982, todo ello por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza, siendo la última fecha la que determina su antigüedad de ingreso en el Cuerpo. Cesando en la situación de Reserva Transitoria a la que pasó por Orden 721/23209/85, de 23 de septiembre («Boletín Oficial de Defensa» número 159). Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CACERES

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 4.º y artículo 7.º, número 3, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 22 de la citada Ley y artículo 125, apartado 2, del vigente Reglamento)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Ingenieros don Jesús Díaz Núñez (Registro General 82.400), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de septiembre de 1984 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Madrid, 7 de enero de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Orden 725/00805/86

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación que se indica, al personal relacionado a continuación, por hallarse comprendido en los artículos que se citan de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados, Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan desde la fecha que a cada uno se les señala, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención Delegada, de la pensión de mutilación que a cada uno se indica del sueldo de empleo efectivo, salvo al personal de tropa al que le corresponde del sueldo de sargento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior situación desde la fecha que se les señalan sus devengos como caballero mutilado absoluto, permanente, inutilizado por razón del servicio o Sección de Inútiles para el Servicio, quedando en la situación específica que determina el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril («Diario Oficial» número 91), o en la disponible forzoso, según a cada uno se determina, y adscritos a las Jefaturas Provinciales de Mutilados que se indican.

Los procedentes de la situación de retirado o destinado reintegrarán al Tesoro las cantidades percibidas en dicha situación desde la fecha que se les señalan sus devengos en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, circunstancia que acreditarán mediante la correspondiente Carta de Pago o documento análogo ante las Jefaturas Provinciales de Mutilados a la que quedan adscritos.

Al propio tiempo se les concede la Medalla de Mutilado a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de dicho Reglamento y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 8 de agosto («Diario Oficial» número 176).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CIUDAD REAL

Clasificado como caballero mutilado absoluto en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 4.º y artículo 7.º, número 2, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 22 de la citada Ley y artículo 125, apartado 2, del vigente Reglamento)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Jesús Camacho Ramírez de Arellano (Registro General 82.514), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 90 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de junio de 1984 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CORDOBA

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 4.º y artículo 7.º, número 3, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 22 de la citada Ley y artículo 125, apartado 2, del vigente Reglamento)

PERSONAL DE TROPA

Guardia real don Agustín Córdoba Jurado (Registro General 82.248), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de abril de 1983 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CUENCA

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 4.º y artículo 7.º, número 3, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 22 de la citada Ley y artículo 125, apartado 2, del vigente Reglamento)

PERSONAL DE TROPA

Cabo primero de Infantería destinado en la Bandera Roger de Lauria, II de la Brigada paracaidista, don Javier Paños Martínez (Registro General 82.244), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación como cabo desde 1 de mayo de 1984 hasta el día 24 de junio del mismo año y como cabo primero a partir de 1 de julio del mencionado año, previa deducción de las cantidades que como destinado haya podido percibir desde 1 de mayo de 1984. Se le concede la Medalla de Mutilado. Todo ello lo percibirá por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE GRANADA

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1, y artículo 7.º, número 3, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 18 de la citada Ley y artículo 125, apartado 1, del vigente Reglamento)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Luis Rafael Fernández Martínez (Registro General 36.713), en la situación específica. Percibirá

sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de junio de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE GUADALAJARA

Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 4.º y artículo 7.º, número 3, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 22 de la citada Ley y artículo 125, apartado 2, del vigente Reglamento)

PERSONAL DE TROPA

Cabo primero de Infantería con destino en la 3.ª Bandera de la BRIPAC., don José Díaz Gómez (Registro General 82.592), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de diciembre de 1984 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados la citada pagaduría procederá a realizar la liquidación correspondiente de las cantidades que el citado cabo primero ha percibido como destinado desde la indicada fecha 1 de diciembre de 1984. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Ingenieros don Félix Ibarra Zornoza (Registro General 82.301), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de agosto de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE HUELVA

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1, y disposición común 9.ª de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 18 de la citada Ley y artículo 113 del vigente Reglamento)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don José Martín Pérez (Registro General 70.754), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de diciembre de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE HUESCA

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1, y disposición común 9.ª de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 18 de la citada Ley y artículo 113 del vigente Reglamento)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Silvestre Lacambra Serrano (Registro General 67.754), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de diciembre de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE JAEN

Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 4.º y disposición común 9.ª de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 22 de la citada Ley y artículo 113 y 125, apartado 2, del vigente Reglamento)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Pedro Urbano Vargas Marín (Registro General 76.932), en la situación de disponible forzo-

so. Percibirá sus devengos y el 9 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de enero de 1986 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

(Comprendido en el artículo 4.º y artículo 7.º, número 3, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 22 de la citada Ley)

Guardia civil en situación de retirado a petición propia don Rafael Cárdenas Cruz (Registro General 75.826), quedando disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de junio de 1980 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Cesando en la situación de retirado a petición propia a la que pasó por Orden de 20 de septiembre de 1971 («Diario Oficial» número 217).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LEON

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1, y disposición común 9.ª de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 18 de la citada Ley y artículo 113 del vigente Reglamento)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Juan Ferruelo Alvarez (Registro General 35.445), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de diciembre de 1985 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LERIDA

Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 4.º y artículo 7.º, número 3, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 22 de la citada Ley y artículo 125, apartado 2, del vigente Reglamento)

SUBOFICIAL

Sargento de Artillería, en situación de reemplazo por enfermo, don José Torres González (Registro General 82.339), quedando disponible forzoso. Percibirá sus devengos a partir de 1 de febrero de 1986, debiéndosele reclamar el propio tiempo el treinta y seis por ciento de pensión de mutilación desde 1 de enero de 1983, todo ello por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados, siendo la última fecha la que fija su antigüedad de ingreso en el Cuerpo, cesando en la situación de reemplazo por enfermo a la que pasó por Orden 1038 de 23 de enero de 1984 («Diario Oficial» número 21). Se le concede la Medalla de Mutilado.

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Jorge Foix Gómez (Registro General 82.251), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de octubre de 1984 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Artillero don Juan Antonio Flores Flores (Registro General 66.785), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de julio de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LUGO

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1 y artículo 7.º, número 3, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número

64, artículo 18 de la citada Ley y artículo 125, apartado 1, del vigente Reglamento)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Rogelio Fernández Balseiro (Registro General 14.126), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de julio de 1985 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MALAGA

Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 4.º y disposición común 9.ª de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 22 de la citada Ley y artículo 113 y 125, apartado 2, del vigente Reglamento)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Guillermo Velasco Lozano (Registro General 71.741), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 9 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de enero de 1986 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

(Comprendido en el artículo 4.º y artículo 7.º, número 3, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 22 de la citada Ley y artículo 125, apartado 2, del vigente Reglamento)

Artillero don Juan José Salas Cervera (Registro General 82.283), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de marzo de 1983 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MELILLA

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1 y artículo 7.º, número 3, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 18 de la citada Ley)

JEFE

Comandante de Ingenieros don Ginés Casar Cañizo (Registro General 78.256), en la situación de retirado, quedando en la específica. Percibirá sus devengos y el 40 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de agosto de 1985, por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados, siendo esta última fecha la que fija su antigüedad de ingreso en el Cuerpo. Cesando en la situación de retirado a la que pasó por Orden de 26 de septiembre de 1977 («Diario Oficial» número 221).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MURCIA.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 4.º y artículo 7.º, número 3 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 22 de la citada Ley y artículo 125, apartado 2 del vigente Reglamento)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Juan Cano Vélez (Registro General 82.155), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación desde

de el día 1 de mayo de 1983 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado. Destinado en el Regimiento de Infantería Mallorca número 13, Lorca (Murcia).

Madrid, 7 de enero de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Orden 725/00806/86

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE GRANADA

La Orden 725/1/86, de fecha 23 de diciembre («Boletín Oficial de Defensa» número 1, de fecha 2 de enero de 1986), por la que se concede el ingreso, entre otros, al guardia civil de segunda clase don Jesús Fernández Chica (Registro General 82.354), caballero mutilado permanente en acto de servicio, se amplía en el sentido de ser la fecha de 1 de julio de 1982 la que determina su antigüedad de ingreso en el Cuerpo de Mutilados.

Madrid, 7 de enero de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Bajas

Orden 725/00807/86

Según comunica la Dirección de Mutilados, ha fallecido en las fechas y Plazas que se indican, el personal relacionado a continuación:

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

JEFES

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería) don Isaías Fernández Antolín (Registro General 41.920), caballero mutilado permanente de guerra, el día 14 de diciembre de 1985, en Madrid. Se encontraba adscrito a la citada Jefatura.

Comandante de la Guardia Civil don Pedro Roso Roso (Registro General 65.930), caballero mutilado permanente en acto de servicio, el día 10 de noviembre de 1985, en Madrid. Se encontraba adscrito a la citada Jefatura.

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería don Antonio Gomato Rodríguez (Registro General 37.364), caballero mutilado permanente de guerra, el día 20 de noviembre de 1985, en Móstoles (Madrid). Se encontraba adscrito a la citada Jefatura.

Sargento de Infantería don Luis Rubio Pradena (Registro General 58.181), caballero mutilado permanente de guerra, el día 30 de octubre de 1985, en Madrid. Se encontraba adscrito a la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALENCIA

JEFE

Coronel de Infantería don Pascual Agramunt Matutano (Registro General 29.800), caballero mutilado absoluto de guerra, el día 9 de diciembre de 1985, en Valencia. Se encontraba adscrito a la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BARCELONA

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería don Manuel Casas Páez (Registro General 3.243), caballero mutilado permanente de guerra, el día 8 de diciembre de 1985, en Barcelona. Se encontraba adscrito a la citada Jefatura.

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Antonio Gutiérrez Sagullo (Registro General 24.101), caballero mutilado permanente de guerra, el día 3 de diciembre de 1985, en Vilafranca del Penedés (Barcelona). Se encontraba adscrito a la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LA CORUÑA

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería don Juan Abruñeiras Raña (Registro General 6.001), caballero mutilado permanente de guerra, el día 27 de noviembre de 1985, en Santiago de Compostela (La Coruña). Se encontraba adscrito a la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Florentino Alonso Alvarez (Registro General 49.123), caballero mutilado permanente de guerra, el día 11 de diciembre de 1985, en Santa Cruz de Tenerife. Se encontraba adscrito a la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE HUELVA

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería don Juan Pérez Moreno (Registro General 17.516), caballero mutilado permanente de guerra, el día 26 de noviembre de 1985, en Trigueros (Huelva). Se encontraba adscrito a la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LOGROÑO

OFICIAL

Capitán honorario (teniente de Infantería) don Felipe Ruiz Gómez (Registro General 36.798), caballero mutilado permanente de guerra, el día 1 de diciembre de 1985, en Calahorra (La Rioja) Logroño. Se encontraba adscrito a la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LUGO

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería don Ramón Teijeiro Vázquez (Registro General 3.764), caballero mutilado permanente de guerra, el día 27 de noviembre de 1985, en Lugo. Se encontraba adscrito a la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ORENSE

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Aurelio Lois Gamallo (Registro General 49.637), caballero mutilado permanente de guerra, el día 2 de diciembre de 1985, en Seoane Carballino (Orense). Se encontraba adscrito a la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE OVIEDO

OFICIAL

Teniente de Complemento de Infantería don Miguel Azpiroz Garaicoechea (Registro General 36.804), caballero mutilado permanente de guerra, el día 14 de diciembre de 1985, en Oviedo (Asturias). Se encontraba adscrito a la citada Jefatura.

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Celestino González Montes (Registro General 78.689), caballero mutilado permanente de guerra, el día 5 de diciembre de 1985, en Sariego (Asturias). Se encontraba adscrito a la citada Jefatura.

Soldado de Infantería don Felipe Arabia García (Registro General 67.443), caballero mutilado permanente de guerra, el día 6 de diciembre de 1985, en Oviedo. Se encontraba adscrito a la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PALENCIA

PERSONAL DE TROPA

Artillero don Eutiquio Husillos Macho (Registro General 67.747), caballero mutilado permanente de guerra, el día 3 de diciembre de 1985, en Venta de Baños (Palencia). Se encontraba adscrito a la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PAMPLONA

SUBOFICIAL

Sargento legionario don Domingo Aznal Sainz (Registro General 22.141), caballero mutilado permanente de guerra, el día 25 de noviembre de 1985, en Mendavia (Navarra). Se encontraba adscrito a la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PONTEVEDRA

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería don Evangelino Suárez Alvarez (Registro General 27.183), caballero mutilado permanente de guerra, el día 20 de noviembre de 1985, en Fornelos-Salvaterra del Miño (Pontevedra). Se encontraba adscrito a la citada Jefatura.

Sargento de Infantería don Evaristo Beltrán Paz (Registro General 1.700), caballero mutilado permanente de guerra, el día 8 de diciembre de 1985, en Pontevedra. Se encontraba adscrito a la citada Jefatura.

Sargento de Infantería don Lino Prado Morgado (Registro General 30.384), caballero mutilado permanente de guerra, el día 17 de noviembre de 1985, en Pontevedra. Se encontraba adscrito a la citada Jefatura.

PERSONAL DE TROPA

Legionario don Ramón Pardo Mariño (Registro General 77.891), caballero mutilado permanente en acto de servicio, el día 9 de diciembre de 1985, en Pontevedra. Se encontraba adscrito a la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TOLEDO

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Ricardo Iglesias Brasero (Registro General 50.171), caballero mutilado permanente en acto de servicio, el día 4 de diciembre de 1985, en Talavera de la Reina (Toledo). Se encontraba adscrito a la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALLADOLID

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Gonzalo Sobradillo Vaquero (Registro General 1.187), caballero mutilado permanente de guerra, el día 21 de noviembre de 1985, en San Cebrian de Mazote (Valladolid). Se encontraba adscrito a la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZARAGOZA

JEFE

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería) don Rodrigo Alonso Alonso (Registro General 9.216), caballero mutilado permanente de guerra, el día 2 de diciembre de 1985, en Zaragoza. Se encontraba adscrito a la citada Jefatura.

Madrid, 7 de enero de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Vacantes**Orden 725/00808/86**

Clase C, tipo 1.º

De libre designación.

A los efectos que determina la Orden Ministerial 69/84, de 26 de noviembre («Diario Oficial» número 273), sobre provisión de destinos a determinados Organos del Ministerio de Defensa, se anuncian las vacantes existentes en la Dirección de Mutilados y Jefaturas Provinciales que se citan, para primer jefe de las mismas, debiendo ser cubiertas por coroneles o tenientes coroneles de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército de Tierra, Armada, Ejército del Aire y Guardia Civil, caballeros mutilados permanentes.

DESTINOS	Escala	Arma o Cuerpo	Grupo	Situación	Empleo	Especialidad	Título o Diploma	GUARNICION	OBSERVACIONES
Dirección de Mutilados	Cualquiera	Cualquiera	---	---	Coronel	---	---	Madrid	Vacante 1º de enero
Dirección de Mutilados	Cualquiera	Cualquiera	---	---	Coronel	---	---	Madrid	Vacante 1º de enero
Jefatura de Albacete	Cualquiera	Cualquiera	---	---	Coronel ó Teniente Coronel	---	---	Albacete	Vacante 1º de enero
Jefatura de Bilbao	Cualquiera	Cualquiera	---	---	Coronel ó Teniente Coronel	---	---	Bilbao	Vacante
Jefatura de Ciudad Real	Cualquiera	Cualquiera	---	---	Coronel ó Teniente Coronel	---	---	Ciudad Real	Vacante 1º de enero
Jefatura de Córdoba	Cualquiera	Cualquiera	---	---	Coronel ó Teniente Coronel	---	---	Córdoba	Vacante 1º de enero
Jefatura de Jaen	Cualquiera	Cualquiera	---	---	Coronel ó Teniente Coronel	---	---	Jaen	Vacante 1º de enero
Jefatura de Lérida	Cualquiera	Cualquiera	---	---	Coronel ó Teniente Coronel	---	---	Lérida	Vacante 1º de enero
Jefatura de Logroño	Cualquiera	Cualquiera	---	---	Coronel ó Teniente Coronel	---	---	Logroño	Vacante 1º de enero
Jefatura de Oviedo	Cualquiera	Cualquiera	---	---	Coronel ó Teniente Coronel	---	---	Oviedo	Vacante 1º de enero
Jefatura de Pontevedra	Cualquiera	Cualquiera	---	---	Coronel ó Teniente Coronel	---	---	Pontevedra	Vacante 1º de enero
Jefatura de Salamanca	Cualquiera	Cualquiera	---	---	Coronel ó Teniente Coronel	---	---	Salamanca	Vacante 1º de enero
Jefatura de San Sebastián	Cualquiera	Cualquiera	---	---	Coronel ó Teniente Coronel	---	---	San Sebastián	Vacante 1º de enero
Jefatura de Santander	Cualquiera	Cualquiera	---	---	Coronel ó Teniente Coronel	---	---	Santander	Vacante 1º de enero
Jefatura de Segovia	Cualquiera	Cualquiera	---	---	Coronel ó Teniente Coronel	---	---	Segovia	Vacante 1º de enero

DESTINOS	Escola	Arma o Cuerpo	Grupo	Situación	Empleo	Especialidad	Título o Diploma	GUARNICION	OBSERVACIONES
Jefatura de Vitoria	Cualquiera	Cualquiera	---	---	Coronel ó Teniente Coronel	---	---	Vitoria	Vacante
Jefatura de Zamora	Cualquiera	Cualquiera	---	---	Coronel ó Teniente Coronel	---	---	Zamora	Vacante
<p>DOCUMENTACION: Instancia informada, dirigida a la Dirección de Mutilados a través de las Jefaturas a las que se hallen adscritos los interesados.</p> <p>PLAZO DE ADMISION: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente de su publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de Defensa.</p>									

Madrid, 7 de enero de 1986.—P.D. el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Destinos

Orden 725/00809/86

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LA CORUÑA

Pasa destinado a la Zona Marítima del Cantábrico, para la Jefatura del Arsenal de El Ferrol, el cabo primero especialista de Maniobra de la Armada, caballero mutilado permanente en acto de servicio, don José Mira Ares (Registro General 81 068), de adscrito a la citada Jefatura, a tenor de lo dispuesto en el artículo 51 y siguientes del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril («Diario Oficial» número 91).

Debe percibir sus haberes y la pensión de mutilación como caballero mutilado permanente en acto de servicio por la Pagaduría Militar de Haberes de La Coruña, a cargo de los presupuestos asignados al Benemérito Cuerpo de Mutilados y el complemento de destino y otros devengos que le pudiera corresponder serán con cargo al organismo de quien dependa.

Madrid, 7 de enero de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

EJERCITO DE TIERRA

ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

Orden 366/00810/86

El día 4 de diciembre del pasado año, falleció en esta Plaza el General de Brigada de Infantería, en situación de Reserva, don José Miguel Ojeda.

Madrid, 2 de enero de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

CASA DE S. M. EL REY

GUARDIA REAL

Ascensos

Orden 362/00811/86

Por reunir las condiciones que determina el Reglamento de la Guardia Real, aprobado por Orden del Ministerio de Defensa número 116/82, de fecha 2 de agosto («Diario Oficial» número 188), y con ocasión de vacante, se asciende a los empleos que se indican, de los escalafones que se mencionan, al personal de la Guardia Real que a continuación se relaciona, con la antigüedad que para cada uno se señala:

ESCALAFON GENERAL

A comandante de la Guardia Real

Capitán de la Guardia Real don Francisco Sogo Fuentes, con antigüedad de 30 de diciembre de 1985.

A capitán de la Guardia Real

Teniente de la Guardia Real don Pedro García Perete, con antigüedad de 30 de diciembre de 1985.

ESCALAFON DE INFANTERIA

A subteniente de la Guardia Real

Brigada de la Guardia Real don Blas Aznar Romo, con antigüedad de 1 de enero de 1986.

A sargento de la Guardia Real

Cabo primero de la Guardia Real don Pablo Alvarez Conde, con antigüedad de 30 de diciembre de 1985.

Cabo primero de la Guardia Real don Julio Rubio Calabria, con antigüedad de 1 de enero de 1986.

Cabo primero de la Guardia Real don Pedro García Alvaráñez, con la misma antigüedad que el anterior.

A cabo primero de la Guardia Real

Cabo de la Guardia Real don Francisco Gordillo Rodríguez, con antigüedad de 30 de diciembre de 1985.

Cabo de la Guardia Real don Narciso Laso Castañeda, con antigüedad de 1 de enero de 1986.

Cabo de la Guardia Real don Manuel Hernández González, con la misma antigüedad que el anterior.

ESCALAFON DE CABALLERIA

A teniente de la Guardia Real

Subteniente de la Guardia Real don Vidal Muñoz del Caz, con antigüedad de 30 de diciembre de 1985.

A brigada de la Guardia Real

Sargento primero de la Guardia Real don Mariano Manjón Alonso, con antigüedad de 30 de diciembre de 1985.

A cabo de la Guardia Real

Guardia real de primera don Mariano Molina Martínez, con antigüedad de 30 de diciembre de 1985.

ESCALAFON DE INGENIEROS

A cabo de la Guardia Real

Guardia real don Valentín Garcés Muñoz, con antigüedad de 1 de enero de 1986.

Guardia real don Vicente Cabello Fernández, con la misma antigüedad que el anterior.

ESCALAFON DE AUTOMOVILISMO

A brigada de la Guardia Real

Sargento primero de la Guardia Real don Francisco Muñoz Trujillo, con antigüedad de 1 de enero de 1986.

Sargento primero de la Guardia Real don Teodoro Andrés Domínguez, con la misma antigüedad que el anterior.

Madrid, 9 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Bajas**Orden 362/O0812/86**

Causa baja por gracia especial en la Guardia Real, el guardia real, con destino en la misma, don Jesús Vázquez Sanz, quedando en la situación militar que le corresponda y fijando su residencia en la Plaza de Madrid.

Madrid, 7 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ESTADO MAYOR**Vacantes****Orden 362/O0813/86**

Clase DEM, tipo 1.º
Segunda convocatoria.

Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor) Madrid.—Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor principal de Geografía Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 7 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/O0814/86

Clase DEM, tipo 3.º

Estado Mayor de la División de Montaña «Navarra» número 5 (Pamplona).—Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de Mando de Tropas de Montaña.

Esta vacante puede ser solicitada por capitanes de cualquier Arma, DEM, de la citada Escala y Grupo, comprendidos en el primer tercio de su escalafón, fijado por Orden 362/21882/1985 («Boletín Oficial de Defensa» número 145), los cuales podrán ser destinados, con carácter voluntario, en defectos de comandantes peticionarios, con la misma preferencia mencionada anteriormente.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden 5030/78/80), quedando los peticionarios dispensados de los plazos de mínima permanencia en las condiciones que se señala en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 7 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos**Orden 362/O0815/86**

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/27400/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 195), de clase DEM, tipo 1.º, para jefe de la Plana Mayor del Mando de Apoyo Logístico a la Zona Interregional «Norte» (Zaragoza), se destina, con carácter voluntario, al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo don Luis Gil Marañón (7359), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Zaragoza y agregado al Cuartel General de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Madrid, 31 de diciembre de 1985.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

Orden 362/O0816/86

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante, indistintamente, de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/28579/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 205), de clase DEM, tipo 1.º, segunda convocatoria, existente en el Estado Mayor del Ejército (Madrid), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Infantería, de la citada Escala y Grupo, don José Cigüenza Gabriel (9659), alumno en prácticas de la promoción 82 de la Escuela de Estado Mayor, donde continuará hasta la obtención del diploma de Estado Mayor.

Madrid, 31 de diciembre de 1985.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

Orden 362/O0817/86

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante, indistintamente, de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/28787/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 207), de clase DEM, tipo 1.º, segunda convocatoria, existente en el Estado Mayor del Ejército (Madrid), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Artillería, de la citada Escala y Grupo don José Domenech Omedas (4781), de la Secretaría Permanente de Apoyo a la Clasificación del MASPE, y alumno en prácticas de la promoción 82 de la Escuela de Estado Mayor, donde continuará hasta la obtención del diploma de Estado Mayor.

Madrid, 31 de diciembre de 1985.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

Orden 362/00818/86

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/30191/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 220), de clase DEM, tipo 3.º, existente en el Estado Mayor de la División de Montaña "Navarra" número 6 (Pamplona), se destina, con carácter voluntario, en vacante de superior categoría, y en aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden 5030/78/80) al comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, en posesión del diploma de Mando de Tropas de Montaña, don Gregorio López Iraola (8932), del mencionado Estado Mayor.

El mencionado comandante deberá efectuar su incorporación con carácter urgente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de Provisión de Vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 7 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INTENDENCIA**Ascensos****Orden 362/00819/86**

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 22 de diciembre de 1955 («Diario Oficial» número 252), y las ordenes de 20 de febrero y 6 de marzo de 1972 («Diario Oficial» número 50 y 55), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán auxiliar, con antigüedad de 5 de enero de 1986 al teniente auxiliar de Intendencia don José Ruiz Ortega (451), del Grupo Regional de Intendencia número 6, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Burgos.

Madrid, 7 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/00820/86

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» número 25), se asciende al empleo de brigada con antigüedad de 5 de enero de 1986 al sargento primero de Intendencia don Sebastián Reus Pujol (920), del Grupo Regional de Intendencia de Baleares, quedando en la situación de disponible forzoso en Palma de Mallorca y agregado a dicha Unidad por un plazo de tres meses, cesando antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 7 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Ingreso en la Escala Auxiliar**Orden 362/00821/86**

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado del Ejército, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» número 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 («Diario Oficial» número 55), se concede el ingreso en la Escala Auxiliar, con el empleo de teniente auxiliar, con antigüedad de 5 de enero de 1986, al subteniente de Intendencia don Manuel Rodríguez Román (703), de la Jefatura de Intendencia Económico-Administrativa de la Región Militar Sur, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Sevilla y escalafonándose con el número 556.

Madrid, 7 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Cambio de residencia**Orden 362/00822/86**

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 20, apartado d, del Real Decreto 1344/1984, de 4 de

julio («Diario Oficial» número 166), se concede el cambio de residencia a la Guarnición y Plaza de Burgos al capitán de Intendencia de la Escala Auxiliar don Manuel Ardura Contrasta (325), de la Reserva Activa en Palma de Mallorca, continuando en la misma situación de Reserva Activa en la Plaza de su nueva residencia.

Madrid, 7 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes**Orden 362/00823/86**

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

En la Dirección de Infraestructura del MASAL (Madrid).—Una de teniente coronel de Intendencia (EA) con preferencia para los que se encuentren en posesión del diploma de Contabilidad.

A esta vacante pueden optar los comandantes de Intendencia (EA) que se cuentren situados en el primer tercio del escalafón y que en la actualidad no esten ocupando vacante de superior categoría.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 7 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/00824/86

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

En la Dirección de Apoyo al Personal del MASAL (Madrid).—Una de teniente coronel de Intendencia (EA) con preferencia para los que se encuentren en posesión del diploma de Contabilidad.

A esta vacante pueden optar los comandantes de Intendencia (EA) que se cuentren situados en el primer tercio del escalafón y que en la actualidad no esten ocupando vacante de superior categoría.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 7 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/00825/86

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

En la Dirección de Material del MASAL (Madrid).—Una de teniente coronel de Intendencia (EA) con preferencia para los que se encuentren en posesión del diploma de Contabilidad.

A esta vacante pueden optar los comandantes de Intendencia (EA) situados en el primer tercio del escalafón y que no se encuentra en la actualidad ocupando vacante de superior categoría.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 7 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/00826/86

Clase C, tipo 1.º

En la Delegación de Acción Social del Ejército (Madrid).—Una de teniente coronel de Intendencia (EA).

A esta vacante pueden optar los comandantes de Intendencia (EA) que se cuentren situados en el primer tercio del escalafón y que en la actualidad no esten ocupando vacante de superior categoría.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 7 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/00827/86

Clase C, tipo 1.º

En la Dirección de Material del MASAL (Madrid).—Una de teniente coronel o comandante de Intendencia (EA) con preferencia para los que se encuentren en posesión del diploma de Estudios Económicos de Aplicación Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 7 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/00828/86

Clase C, tipo 1.º

En la Academia General Militar (Zaragoza).—Una de comandante de Intendencia (EA) para profesor del 2.º Ciclo, 2.º Nivel, V Curso (Capacitación Militar).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen, que se remitirán a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 7 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/00829/86

La Orden 362/34/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 1) queda modificada en el sentido de que las vacantes que se anuncian en la misma pueden ser solicitadas indistintamente por comandantes o capitanes de Intendencia (EA).

Queda ampliado el plazo de admisión de papeletas de petición de destino en cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 3 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/00830/86

Libre designación.

En la Guardia Real de la Casa de S.M. el Rey (Madrid).—Una de teniente de Intendencia (EA).

Los solicitantes de esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, con excepción de los afectados por los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento sobre Provisión de Vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Hoja de Servicios, que serán remitidas a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 7 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/00831/86

Para cubrir parcialmente las vacantes de teniente coronel de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia de la Escala Activa anunciadas clase B, tipo 3.º, con exigencia del diploma de Logística, por Orden 362/27676/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 197), se destina a los tenientes coroneles de Intendencia que a continuación se relacionan, los cuales se hallan en posesión del referido diploma:

FORZOSOS

A la Plana Mayor del Mando de Apoyo Logístico de la Zona Interregional Centro (Madrid)

Teniente coronel de Intendencia (EA) don Valeriano García Moreno (1209), de la Agrupación Logística número 2 de la División «Guzmán el Bueno» número 2.

A la Plana Mayor del Mando de Apoyo Logístico de la Zona Interregional Norte (Zaragoza)

Teniente coronel de Intendencia (EA) don Luis Caracena Díaz (1198), del Grupo Regional de Intendencia número 6.

Madrid, 7 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Agregaciones

Orden 362/00832/86

Por haber sido nombrados componentes de la Comisión Liquidadora del Centro de Instrucción de Reclutas número 1, el personal del Cuerpo de Intendencia que a continuación se relaciona, y con arreglo a lo dispuesto en la IG. 13/85, EME. (5.ª División), apartado 11.4, quedan agregados hasta la finalización de la misma.

Capitán de Intendencia (Escala Auxiliar) don Joaquín Perona Jiménez (356), destinado en el Servicio Histórico Militar.

Sargento de Intendencia don Cecilio Redondo Robles (1081), destinado en la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» número 1.

Madrid, 7 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

SANIDAD MILITAR

Cambio de situación

Orden 362/00833/86

A petición propia y por las circunstancias especiales que concurren en el mismo, causa baja el teniente médico de Complemento del Cuerpo de Sanidad Militar don Angel Sánchez García (3019), del Hospital Militar de Zaragoza, pasando a la situación de ajeno al servicio activo en la Guarnición y Plaza de Zaragoza.

Madrid, 7 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Excedencias

Orden 362/00834/86

Se concede el pase a la situación de excedencia voluntaria en la Región Militar de Levante, en la Guarnición de Alicante, Plaza de Elche, en las condiciones que determina el artículo 7.º, apartado a, uno), del Real Decreto número 734/1979, de 16 de abril («Diario Oficial» número 85), y Orden Ministerial número 110/81, de 31 de julio («Diario Oficial» número 193), al ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar don Juan Sevilla Vicedo (663), del Centro de Instrucción de Reclutas número 9.

Madrid, 31 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Retiros**Orden 362/00835/86**

Por aplicación del Real Decreto-Ley 10/1977, de 8 de febrero («Diario Oficial» número 34), y Real Decreto 706/1977, de 1 de abril («Diario Oficial» número 91), que regulan el ejercicio de actividades políticas y sindicales por parte de los componentes de las Fuerzas Armadas, se concede la situación de retirado a petición propia al teniente coronel médico, Escala Activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, don José Sánchez Soria (1115), del Hospital Militar de Zaragoza, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón de sus años de servicio.

Acogiéndose a lo dispuesto en el artículo dieciséis, apartado 5, de la Orden Ministerial 110/81 («Diario Oficial» número 193), causa alta en la Escala de Complemento de su Cuerpo, quedando en la situación de ajena al servicio activo en la 5.ª Región Militar, Plaza de Zaragoza.

Madrid, 7 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos**Orden 362/00836/86**

Clase C, tipo 3.º

Plantilla eventual.

Por aplicación del artículo 55 del vigente Reglamento sobre Provisión de Vacantes, se destina con carácter voluntario al Hospital Militar Central «Gómez Ulla», para médico de guardia (Madrid), al teniente médico (Escala Activa) del Cuerpo de Sanidad Militar don José Fernando Álvarez Mínguez (2474), del Regimiento de Infantería Flandes número 30, con obligación de solicitar todas las vacantes de la Guarnición de Madrid a las que pueda optar.

Madrid, 7 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Advertido error de imprenta en el «Boletín Oficial de Defensa» número 214, de fecha 10 de diciembre de 1985, Orden 362/29588/85, página 9.631, se rectifica como sigue:

Donde dice: A la Comandancia de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería Jarama (Salamanca).

Debe decir: A la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería Jarama (Salamanca).

Madrid, 10 de enero de 1986.

VETERINARIA MILITAR**Vacantes****Orden 362/00837/86**

De clase C, tipo 1.º

En la Unidad de Veterinaria número 7 (Valladolid).—Una de teniente coronel veterinario (Escala Activa), para el Mando de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 7 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/00838/86

De clase C, tipo 1.º

En la Unidad de Veterinaria número 9, Región Militar Sur (Granada).—Una de teniente coronel veterinario (Escala Activa), para el mando de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 7 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/00839/86

De clase B, tipo 2.º

Una de comandante, capitán o teniente veterinario, diplomado en Bromatología e Higiene de los Alimentos, existente en la Unidad de Veterinaria número 1, Región Militar Centro (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 7 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

OFICINAS MILITARES**Ascensos****Orden 362/00840/86**

Por existir vacante y reunir las condiciones reglamentarias, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 12/1961 de 19 de abril («Diario Oficial» número 94), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior con antigüedad de 8 de enero de 1986, a los oficiales del Cuerpo de Oficinas Militares, Escala Activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

A comandante

Capitán de Oficinas Militares don Fernando Candal Gómez (2537), de la Jefatura de Intervención de la 8.ª Región Militar, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de La Coruña, y agregado al citado organismo por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

A capitán

Teniente de Oficinas Militares don José Luque Vázquez (3323), del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 3.º, queda confirmado en su actual destino.

Madrid, 8 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/00841/86

Por hallarse comprendido en lo que preceptúa el artículo 5.º del Real Decreto 1000/1985, de 19 de junio («Boletín Oficial de Defensa» número 101), se asciende al empleo inmediato superior con antigüedad de 4 de enero de 1986, al capitán de Oficinas Militares, Escala Activa, don Antonio Muñoz Rubio (2535), en situación de Reserva Transitoria, continuando en la misma situación en la Plaza de Valencia.

Madrid, 4 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/00842/86

La Orden 362/29910/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 217), por la que se asciende, entre otros, al teniente de Oficinas Militares (hoy capitán) don Juan Manuel Ayllón Alegre (3317), se amplía en el sentido de que su destino es en la Jefatura de Intervención de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Madrid, 7 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Ascensos

Orden 362/00843/86

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la legislación vigente, se asciende al empleo de comandante topógrafo, con antigüedad de 4 de enero de 1986, al capitán topógrafo de la Agrupación Obrera y Topográfica don Pablo Betancort Rodríguez (135), de la Comisión Geográfica de Canarias, en vacante de clase C, tipo 3.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Santa Cruz de Tenerife y agregado a la citada Comisión Geográfica por un plazo de tres meses sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 4 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/00844/86

La Orden 362/40/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 1), por la que se asciende al empleo de alférez topógrafo al subteniente don Jesús Guijarro Aparicio (248), se amplía en el sentido de que queda agregado en vacante de clase C, tipo 3.º, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pueda corresponderle, al Cuartel General del Estado Mayor de la Defensa.

Madrid, 7 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

VARIAS ARMAS

Vacantes

Orden 362/00845/86

Clase C, tipo 1.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», para el Mando del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 7.ª Región Militar, Valladolid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 7 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/00846/86

Clase C, tipo 1.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Residencia de Huérfanos y Viudas «Carmen Polo de Franco», Madrid, para director.

Esta vacante puede ser solicitada por coroneles de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», a los que les falte menos de un año para pasar al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del Grupo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 7 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/00847/86

Clase C, tipo 1.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Residencia de Estudiantes «Muñoz Grandes», Barcelona, para director.

Esta vacante puede ser solicitada por coroneles de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», a los que les falte menos de un año para pasar al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del Grupo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 7 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/00848/86

Clase C, tipo 1.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Residencia de Estudiantes «Teniente General Barroso», Santiago de Compostela, para director.

Esta vacante puede ser solicitada por coroneles de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», a los que les falte menos de un año para pasar al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del Grupo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 7 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/00849/86

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Una de jefe de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la representación del Patronato de Huérfanos del Ejército de Oviedo.

Esta vacante puede ser solicitada por coroneles de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que les falte menos de un año para pasar al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del Grupo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 7 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/00850/86

Clase B, tipo 3.º

Dos de teniente coronel de cualquier Arma o Cuerpo, Escala Activa, existentes en el Órgano Central del Servicio de Psicología y Psicotecnia del Ejército, dependiente de la Dirección de Servicios Generales, Madrid, con exigencia del diploma superior de Psicología Militar o Especialista en Psicología Militar o en Psicotecnia Militar.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por comandantes de cualquier Arma o Cuerpo que estén en posesión del citado diploma o que estén realizando el curso para la obtención del mismo, que podrán ser destinados si superan dicho curso y en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 7 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/00851/86

Clase C, tipo 1.º

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», para el Mando del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles número 9 de la Región Militar Sur, Granada.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 7 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/00852/86

Clase C, tipo 1.º

Una de teniente coronel o comandante, indistintamente, de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Residencia de Descanso de Generales, Jefes y Oficiales «La Plana», Castellón.

Esta vacante puede ser solicitada por comandantes de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), comandantes de la Escala Auxiliar y capitanes de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos para los que se anuncia, en plantilla eventual.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 7 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/00853/86

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Centro de Enseñanza A. B. Q. (para profesor), Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 7 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/00854/86

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Centro de Enseñanza A. B. Q. (para profesor), Madrid.

Para la designación del jefe que ha de ocupar dicha vacante podrá valorarse como mérito el «domina» o «posee» de los idiomas Inglés y/o Francés, por este orden.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 7 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/00855/86

De acuerdo con lo que determina el artículo 5.º de la Orden de 30 de octubre de 1978 («Diario Oficial» número 256) y para cubrir la vacante de teniente o alférez de la Escala de Complemento, de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, se anuncia la presente convocatoria con arreglo a las normas siguientes:

Primera.—Solamente podrán solicitar esta vacante los tenientes y alféreces de Complemento que se encuentren en situación de servicio activo.

Segunda.—Las peticiones se formularán mediante instancia ajustada al modelo publicado en el Anexo I de la Orden 362/2198/83 («Diario Oficial» número 34) y se dirigirán al Mando Superior de Personal, Cuartel General del Ejército.

Tercera.—El plazo de admisión de instancias será de doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa» y se cursarán por conducto reglamentario, acompañada de los documentos siguientes:

Copia de la ficha-resumen de la hoja de servicios.

Fotocopia, debidamente legalizada, de la titulación que se exige en la norma quinta.

Cuarta.—El plazo de mínima permanencia en el destino será de dos años, tanto para los que tengan compromiso hasta la edad de retiro, como para los que al cumplir el actual compromiso les sea renovado.

Quinta.—Los solicitantes deberán encontrarse en posesión de alguna de las titulaciones siguientes:

- a) Programador de Aplicaciones.
- b) Licenciado en Informática.
- c) Analista de Sistemas.
- d) Programador Cobol.

Sexta.—Orden de preferencia para ocupar la vacante que se anuncia:

1.º Disponibles forzosos en la Guarnición de la vacante como consecuencia de las IG,s que regulan la reorganización.

2.º Disponibles en otras Guarniciones por las mismas causas citadas en el punto anterior.

3.º Destinados, con más de dos años de permanencia en sus actuales destinos, que no hayan cumplido los cincuenta y seis años en la fecha de cierre de la convocatoria.

Dentro de los apartados anteriores se tendrá en cuenta el orden de escalafonamiento en vigor establecido por el artículo 3.º de la Orden citada en el preámbulo.

Séptima.—Vacante que se anuncia:

De provisión normal (plantilla eventual)

Centro Regional de Informática de la Región Militar Sur (Sevilla).—Una.

Madrid, 7 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/00856/86

Para cubrir vacante de teniente o alférez de Complemento de cualquier Arma, se anuncia la presente convocatoria con arreglo a las normas siguientes:

Primera.—Solamente podrán solicitarla los tenientes y alféreces de Complemento que se encuentren en situación de servicio activo, con dos años de mínima permanencia en sus actuales destinos y que no hayan cumplido los cincuenta y seis años de edad en la fecha de publicación de la presente convocatoria.

Segunda.—Las peticiones se formularán mediante instancia ajustada al modelo publicado en el Anexo I de la Orden 362/2198/83 («Diario Oficial» número 34) y se dirigirán al General Jefe del Mando Superior de Personal del Ejército, Dirección de Personal, Cuartel General del Ejército.

Tercera.—El plazo de admisión de instancias será de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa» y se cursará por conducto reglamentario, acompañada de los documentos siguientes:

Copia de la ficha-resumen de la hoja de servicios.

Fotocopia, debidamente legalizada, de la titulación que se exige en la norma quinta.

Cuarta.—El plazo de mínima permanencia en el destino será de dos años, tanto para los que tengan compromiso hasta la edad de retiro, como para los que al cumplir el actual compromiso les sea renovado.

Quinta.—Vacantes que se anuncian:

De libre designación

Organo Central del Servicio de Psicología de la Dirección de Servicios Generales del Ejército (Madrid).—Una, para los que estén en posesión de alguna de las titulaciones siguientes:

Licenciado en Psicología militar o, en su defecto, licenciado en Psicología.

Los aspirantes a esta vacante efectuarán una prueba psicológica a desarrollar en el Organo Central del Servicio (calle del Factor, número 12, Madrid 28013).

Madrid, 7 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/00857/86

Clase C, tipo 1.º

Una de suboficial de la Escala Activa o de la Escala Básica de Suboficiales (Escala de Mando), indistintamente, de cualquier Arma o Cuerpo, existente en la Dirección de Personal del Mando Superior de Personal del Ejército, Madrid.

Por ser vacante de carácter burocrático, los suboficiales de la Escala Básica de Suboficiales tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 2493/83 («Diario Oficial» número 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 7 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ARMADA

VARIOS EJERCITOS

Recompensas

Orden Ministerial delegada 437/00858/86

A propuesta del Estado Mayor de la Armada, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en el capitán médico del Ejército del Aire Francés don Joseph López, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco.

Madrid, 7 de enero de 1986.—P. D., el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Guillermo de Salas Cardenal.

Dirección de Reclutamiento y Dotaciones

CUERPOS DE OFICIALES

Ascensos

Resolución 430/00859/86

Por existir vacante, tener cumplidas las condiciones reglamentarias y haber sido declarado «apto» por la Junta de Clasificación, se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1986, al comandante auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada don Emilio Corbacho Domínguez, confirmándosele en su actual destino de juez togado militar permanente de instrucción número 2 (Cádiz) de la Jurisdicción de la Flota.

No asciende ningún capitán ni teniente auditor por carecer de las condiciones reglamentarias.

Madrid, 1 de enero de 1986.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Resolución 430/00860/86

Por existir vacante, tener cumplidas las condiciones reglamentarias y haber sido declarados «aptos» por la Junta de Clasificación, se asciende a los empleos inmediatos, con antigüedad de 27 de diciembre de 1985 y efectos económicos de 1 de enero de 1986, al jefe y oficiales médicos de la Escala Básica del Cuerpo de Sanidad de la Armada que a continuación se relacionan:

Comandante médico (TO) don Vidal Hernández Casado. Se le confirma en su actual destino.

Capitán médico (OT) don Jorge Fernando García-Ramos y López. Se le confirma en su actual destino.

Teniente médico don José Luis Vicéns Moltó. Se le confirma en su actual destino. Asciende en el tercer turno de amortización.

Madrid, 30 de diciembre de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Reserva Activa

Orden Ministerial delegada 430/00861/86

En virtud de lo establecido en el Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio («Diario Oficial» número 174), se dispone que el personal que a continuación se relaciona cese en la situación de en servicio activo y pase a la de Reserva Activa en la fecha que al frente de cada uno de ellos se indica, quedando a disposición del Ministro de Defensa:

CN.(ET) (A) don Emilio Guitart Akín. 5 de febrero de 1986.

CN.(ET) (A) don Manuel Junquera Ruiz. 6 de febrero de 1986.

CN.(ET) (A) don Salvador Méndez Rocafort. 11 de febrero de 1988.

Madrid, 30 de diciembre de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Orden Ministerial delegada 430/00862/86

En virtud de lo establecido en el Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio («Diario Oficial» número 174), se dispone que el coronel de máquinas de la Escala de Tierra (IV) don Gerardo García Pardo, cese en la situación de en servicio activo y pase a la de Reserva Activa el día 15 de febrero próximo, quedando a disposición del Ministro de Defensa.

Madrid, 30 de diciembre de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Disponibles

Resolución 430/00863/86

A petición del interesado se dispone que el teniente de navío de la Sección Transitoria del Cuerpo General don Francisco López Torrejón cese en la situación de excedencia voluntaria y pase a la de disponible forzoso, con residencia en Madrid, a las órdenes del Almirante Jefe de la Jurisdicción Central.

Madrid, 27 de diciembre de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Provisión de destinos

Resolución 431/00864/86

A los efectos determinados en la Orden Ministerial (D) número 1316/77, de 8 de noviembre («Diario Oficial» número 264), se relacionan a continuación los destinos del Cuerpo Jurídico de la Armada que se ha resuelto proveer:

Destino: Cuarto Militar de la Casa de S.M. el Rey. Clasificación: L.D. Categoría: Teniente coronel auditor o comandante auditor. Jefe u oficial que lo desempeña: Coronel auditor don José Ramón Gómez de Barreda Otero. Causa de la vacante: Por cambio de destino del Jefe que lo desempeña.

Las papeletas de petición de destino y el resumen de méritos y circunstancias de los peticionarios deberán tener entrada en el Registro General de este Cuartel General dentro de los diez días hábiles, contados a partir de la publicación de esta provisión en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 30 de diciembre de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 431/00865/86

A los efectos determinados en la Orden Ministerial (D) número 1316/77, de 8 de noviembre («Diario Oficial» número 264), se relacionan a continuación los destinos del Cuerpo Jurídico de la Armada que se ha resuelto proveer:

Destino: Auditor de la Zona Marítima del Cantábrico. Clasificación: LD. Categoría: Coronel auditor. Jefe u oficial que lo desempeña: Don José Francisco de Querol Lombardero. Causa de la vacante: Por cumplir el próximo día 5 de febrero de 1986 el tiempo máximo de permanencia.

Las papeletas de petición de destino deberán tener entrada en el Registro General de este Cuartel General dentro de los diez días hábiles, contados a partir de la publicación de esta provisión en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 31 de diciembre de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 431/00866/86

A los efectos determinados en la Orden Ministerial (D) número 1316/77, de 8 de noviembre («Diario Oficial» número 264), se relacionan a continuación destinos del Cuerpo de Oficinas de la Armada que se ha resuelto proveer:

Destino: Museo Naval. Clasificación: P.N. Categoría: Oficial primero. Jefe u oficial que lo desempeña: Vacante. Causa de la vacante: Vacante.

Las papeletas de petición de destino deberán tener entrada en el Registro General de este Cuartel General dentro de los diez días hábiles, contados a partir de la publicación de esta provisión en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 30 de diciembre de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Destinos

Resolución 431/00867/86

Se nombra comandante-jefe del Centro de Formación de Especialistas y Cuartel de Instrucción de Marinería de Cádiz, con carácter voluntario, al capitán de navío (E) don Francisco Bendala Vega.

Cesará en su actual destino con la antelación suficiente para tomar posesión el día 21 de enero.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, este destino se asigna con carácter forzoso.

Madrid, 8 de enero de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Orden Ministerial delegada 430/00868/86

De conformidad con lo establecido en la Orden Ministerial número 124/1982, de 2 de septiembre («Diario Oficial» número 207), y en virtud de autorización concedida por el Ministro de Defensa, se dispone pase destinado como profesor de la Escuela de Náutica de Tenerife el capitán de navío en situación de Reserva Activa don Diego Carlier Pacheco, por un período de tiempo de un año a partir del día 30 de noviembre de 1985.

El interesado percibirá los devengos correspondientes al destino (artículo 3.º, de la Ley 20/1981).

Madrid, 30 de diciembre de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Advertido error de imprenta en el «Boletín Oficial de Defensa» número 224, de fecha 24 de diciembre de 1985, página 10.080, Resolución 431/30731/85, segunda columna, se rectifica como sigue:

Donde dice: Capitán de navío (E1) don José Luis Baturone Santiago.

Debe decir: Capitán de navío (E1) don José Luis Baturone Santiago.

Madrid, 10 de enero de 1986.

Resolución 431/00869/86

Se nombra jefe de órdenes de la Flotilla de Desembarco, con carácter voluntario, al capitán de corbeta (AS) (G) don Francisco Manuel Pardavila Crespo.

Cesará en su actual destino con la antelación suficiente para tomar posesión el día 3 de marzo próximo.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, este destino se asigna con carácter forzoso.

Madrid, 30 de diciembre de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 431/00870/86

Se dispone que el capitán de corbeta (G) (A) don Fernando Gómez Guerra pase destinado, con carácter voluntario, al Estado Mayor del Grupo Aeronaval.

Cesará en su actual destino, con la antelación suficiente para tomar posesión el día 20 de febrero próximo.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, este destino se asigna con carácter forzoso.

Madrid, 27 de diciembre de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 431/00871/86

Se nombra segundo comandante del buque de desembarco «Conde del Venadito», con carácter voluntario, al capitán de corbeta (C) don Rafael Castro Ibáñez.

Cesará en su actual destino con la antelación suficiente para tomar posesión el día 6 de marzo próximo después de permanecer una semana con el segundo comandante a quien releva.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, este destino se asigna con carácter forzoso.

Madrid, 30 de diciembre de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 431/00872/86

Se nombra segundo comandante de la fragata «Extremadura», con carácter voluntario, al capitán de corbeta (C) don José Ramón Soto Rodríguez.

Cesará en su actual destino con la antelación suficiente para tomar posesión el día 17 de marzo próximo, después de permanecer una semana con el segundo comandante a quien releva.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, este destino se asigna con carácter forzoso.

Madrid, 30 de diciembre de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 431/00873/86

Se nombra jefe del Servicio de Máquinas del Transporte de Ataque «Galicia», con carácter voluntario, al capitán de corbeta de la Sección Transitoria del Cuerpo General (E1) don Juan José Burgoa Fernández.

Cesará en su actual destino con la antelación suficiente para tomar posesión el día 20 de febrero próximo.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, este destino se asigna con carácter forzoso.

Madrid, 27 de diciembre de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Orden Ministerial delegada 430/00874/86

De conformidad con lo establecido en la Orden Ministerial número 124/1982, de 2 de septiembre («Diario Oficial» número 207), y en virtud de autorización concedida por el Ministro de Defensa, se dispone pase destinado como segundo práctico amarrador de la Escuela Naval Militar el alférez de navío de la Escala Especial, modalidad «B» (Servicio de Operaciones y Armas), en situación de Reserva Activa don Julio de Vega Iglesias, por un período de tiempo de un año a partir del día 4 de diciembre de 1985.

El interesado percibirá los devengos correspondientes al destino (artículo 3.º, de la Ley 20/1981).

Madrid, 30 de diciembre de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Resolución 431/00875/86

Se dispone que el teniente de Intendencia don Carlos Molinero Gamio pase destinado, con carácter forzoso, como jefe del Servicio de Aprovisionamiento y Habilitado del Buque de Desembarco «Velasco».

Se anula la Resolución 431/30518/85, de 10 de diciembre («Boletín Oficial de Defensa» número 222), en lo que afecta al citado oficial.

Madrid, 30 de diciembre de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Advertido error de imprenta en el «Boletín Oficial de Defensa» número 224, de fecha 24 de diciembre de 1985, página 10.080, Resolución 431/30732/85, segunda columna, se rectifica como sigue:

Donde dice: Don Luis Carretero-Blanco Pichot.

Debe decir: Don Luis Carrero-Blanco Pichot.

Madrid, 10 de enero de 1986.

Advertido error de imprenta en el «Boletín Oficial de Defensa» número 224, de fecha 24 de diciembre de 1985, página 10.081, Resolución 431/30733/85, primera columna, se rectifica como sigue:

Donde dice: Don Olvido Valera Secares.

Debe decir: Don Olvido Valera Becares.

Madrid, 10 de enero de 1986.

Nombramientos

Advertido error de imprenta en el «Boletín Oficial de Defensa» número 224, de fecha 24 de diciembre de 1985, página 10.081, Resolución 431/30735/85, primera columna, se rectifica como sigue:

Donde dice: Se nombra jefe del CPTDO.

Debe decir: Se nombra jefe del CPTDG.

Madrid, 10 de enero de 1986.

RESERVA NAVAL ACTIVA**Cambio de situación****Resolución 430/00876/86**

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Orden Ministerial 110/81, de 31 de julio («Diario Oficial» número 195), se dispone que el alférez de navío de la Reserva Naval Activa (AvP) don Jesús García de Lúcio, pase a la situación de desaparecido a partir del día 12 de noviembre del actual.

Madrid, 27 de diciembre de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Servicios de Tierra**Resolución 430/00877/86**

Como consecuencia del expediente incoado al efecto, se dispone que el capitán de la Reserva Naval Activa (Servicio de Máquinas), don Ginés Otón Ros, quede clasificado para desempeñar solamente destinos de Tierra.

Con motivo de esta clasificación pasa a la situación de disponible forzoso en Cartagena a las órdenes del Capitán General de la Zona Marítima del Mediterráneo, cuando sea relevado.

Madrid, 30 de diciembre de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Destinos**Resolución 431/00878/86**

Se dispone que el capitán de la Reserva Naval Activa (Servicio de Máquinas) don Angel García Gregorio, pase destinado con carácter forzoso al Patrullero de Altura «Princesa», como jefe de los Servicios de Máquinas.

Cesará en su actual destino cuando sea relevado.

Madrid, 31 de diciembre de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

ESCALAS DE COMPLEMENTO**Cambio de situación****Resolución 430/00879/86**

A petición del interesado y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 7.º del Reglamento Provisional de la Escala de Complemento de la Armada, aprobado por Orden Ministerial número 707/72, de 22 de noviembre («Diario Oficial» número 291), se dispone que el alférez de navío ingeniero (Rama de Armas Navales), don Alfredo José Nanín Pérez, cese en la situación de en servicio activo y pase a la de ajeno al servicio, cesando en su actual destino.

Madrid, 27 de diciembre de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Resolución 430/00880/86

A petición del interesado y con arreglo a lo establecido en el artículo 7.º del vigente Reglamento provisional de las Escalas de Complemento de la Armada, aprobado por Orden Ministerial 707/72, de 22 de noviembre («Diario Oficial» número 291), se dispone que el teniente auditor de la Escala de Complemento del Cuerpo Jurídico de la Armada don José María Amorós Herrero, cese en la situación de en servicio activo y pase a la de ajeno al servicio activo.

Madrid, 30 de diciembre de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Continuación en el servicio activo**Resolución 430/00881/86**

A petición del interesado y de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.º, del vigente Reglamento Provisional de las Escalas de Complemento de la Armada, aprobado por Orden Ministerial número 707/72, de 22 de noviembre («Diario Oficial» número 291), se dispone que el capitán de la Escala de Complemento del Cuerpo de Intervención de la Armada don Eduardo Garro Gutiérrez continúe en situación de en servicio activo, por un período de un año, comprendido entre el 1 de marzo de 1986 y el 1 de marzo de 1987, a cuya finalización cesará sin necesidad de nueva resolución.

Continuará prestando sus servicios en la Intervención del Arsenal de Las Palmas.

Madrid, a 3 de enero de 1986.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José M. Piñero Martínez.

Resolución 430/00882/86

A petición del interesado y de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.º, del vigente Reglamento Provisional de las Escalas de Complemento de la Armada, aprobado por Orden Ministerial número 707/72, de 22 de noviembre («Diario Oficial» número 291), se dispone que el capitán de la Escala de Complemento del Cuerpo de Intervención de la Armada don José María Rojano Galea, continúe en situación de en servicio activo, por un período de un año, comprendido entre el 1 de marzo de 1986 y el 1 de marzo de 1987, a cuya finalización cesará sin necesidad de nueva Resolución.

Continuará prestando sus servicios en la Intervención de la Zona Marítima del Cantábrico.

Madrid, 3 de enero de 1986.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José María Piñero Martínez.

Destinos**Resolución 431/00883/86**

Se dispone que el alférez de navío de la Escala de Complemento (Servicio de Operaciones y Armas), don Julio Cipriano Sande Rodríguez pase destinado con carácter forzoso a la Escuela Naval Militar como ayudante de profesor.

Cesará en su actual destino.

Madrid, 27 de diciembre de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Nombramientos**Resolución 430/00884/86**

Se anula la Resolución número 430/30981/85, de fecha 12 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial de Defensa» número 226), relativa al alférez de navío ingeniero (Rama de Navales) de la Escala de Complemento del Cuerpo de Ingenieros de la Armada don Diego Bernardino Sánchez Gómez.

Madrid, 27 de diciembre de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS**Ingreso en las Escalas Especiales****Resolución 430/00885/86**

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1650/1974 de 31 de mayo («Diario Oficial» número 139), por existir vacantes y haber sido declarados "aptos" por la Junta de Clasificación, se promueven al empleo de alférez de navío de la Escala Especial del Cuerpo General, modalidad "B" (Servicio de Operaciones y Armas), con antigüedad de 25 del actual y efectos económicos a partir de 1 de enero próximo, a los subtenientes señaleros que a continuación se relacionan y que pasarán destinados con carácter forzoso al destino que al frente de cada uno de ellos se indica:

Don José Enrique Garofano Ramos.—Base Naval de Rota.
Don Eliseo Otero Allegue.—Estado Mayor de la Armada.
Don Mariano Vera García.—Estado Mayor de la Armada.
Don Eleuterio Vergara Gómez.—Estado Mayor de la Armada.
Don Juan Ros Castejón.—Estado Mayor de la Armada.
Don Gonzalo Sobrado Soto.—Estado Mayor de la Armada.
Causarán Baja en el Cuerpo de procedencia, y quedarán escalafonados a continuación del último de su nuevo empleo.
Cesarán en su actual destino.

Madrid, 25 de diciembre de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Resolución 430/00886/86

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1650/1974 de 31 de mayo («Diario Oficial» número 139), por existir vacante y haber sido declarado "apto" por la Junta de Clasificación, se promueve al empleo de alférez de navío de la Escala Especial

del Cuerpo General, modalidad "B" (Servicio de Operaciones y Armas), con antigüedad de 28 del actual y efectos económicos a partir de 1 de enero próximo, al subteniente condestable don Francisco de la Torre de la Torre.

Causará baja en el Cuerpo de procedencia, y quedará escalafonado a continuación del último de su nuevo empleo.

Continuará destinado en el Centro de Formación de Especialistas y Cuartel de Instrucción de Marinería de Cádiz, hasta la fecha de su pase a la Reserva Activa.

Madrid, 30 de diciembre de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Destinos**Resolución 431/00887/86**

Como consecuencia de instancia formulada por el interesado y acreditadas las circunstancias que concurren en el mismo, se dispone que el subteniente escribiente don José Moreno Gutiérrez pase destinado, con carácter voluntario, a la Escuela de Armas Submarinas «Bustamante», cesando en la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones del Departamento de Personal.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, este destino se confiere con carácter forzoso.

Madrid, 7 de enero de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

MARINERÍA**Bajas**

Advertido error de imprenta en el «Boletín Oficial de Defensa» número 4, de fecha 8 de enero de 1986, Orden Ministerial delegada 430/999, página 157, se rectifica como sigue:

Donde dice: Orden Ministerial delegada 430/999.

Debe decir: Orden Ministerial delegada 430/179/86.

Madrid, 10 de enero de 1986.

PERSONAL CIVIL**Jubilaciones****Orden Ministerial delegada 430/00888/86**

Por Resolución de la Dirección General de la Función Pública, de fecha 21 de noviembre del año en curso, se dispone que la funcionaria civil del Cuerpo General Administrativo doña Josefa Guillén Montiel (01AM01678), destinada en el Instituto y Observatorio de Marina, pase a la situación de jubilación voluntaria, por reunir las condiciones y requisitos previstos en el artículo 29, punto 3, de la Ley 50/1984, de 30 de diciembre («Diario Oficial» número 20).

Madrid, 24 de diciembre de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Resolución 430/00889/86

A petición de la interesada, se dispone la baja en la Armada a partir del día 31 de diciembre de 1985, de la ayudante técnico sanitaria (matrona) (Grupo Técnico, Titulados), doña Emilia Abeledo Paz, que presta sus servicios en el Hospital Naval de la Zona Marítima del Cantábrico, por pasar a la situación prevista en la Cláusula XIII.2. del Primer Convenio Colectivo para el personal laboral del Ministerio de Defensa, Resolución de 2 de agosto de 1984 («Diario Oficial» número 205).

Madrid, 30 de diciembre de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Bajas**Resolución 430/00890/86**

El Almirante Jefe del Departamento de Personal, tiene el sentimiento de comunicar la baja en la Armada del oficial de

primera, barbero (Grupo Obrero, Oficios Varios), don Francisco Gil García, que prestaba sus servicios en el Centro de Buceo de la Armada, por haber fallecido el día 27 de diciembre de 1985.

Madrid, 3 de enero de 1986.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Contrataciones

Resolución 430/00891/86

De acuerdo con el vigente Reglamento de Personal Civil no funcionario en los Establecimientos Militares y en virtud de la autorización concedida por el Subsecretario de Defensa en Resolución de fecha 2 de diciembre de 1985, se dispone la contratación por tiempo indefinido del personal que a continuación se relaciona, para prestar sus servicios en el Arsenal de La Carraca, a partir de la fecha que al frente de cada uno se indica:

Oficial primero pintor (Grupo Obrero, Oficios Varios), don Francisco Martínez Hurtado, a partir del día 1 de agosto de 1985.

Oficial segundo talabartero (Grupo Obrero, Oficios Varios), don Diego Leal Rodríguez, a partir del día 23 de abril de 1985.

Oficial tercero pañolero (Grupo Obrero, Oficios Varios), doña Ana María Amaya Rodríguez, a partir del día 8 de julio de 1985.

Peón (Grupo Obrero, Oficios Varios), don José Chozas Reyes, a partir del día 29 de julio de 1985.

Madrid, 31 de diciembre de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Suspensión de contrato

Resolución 431/00892/86

Se dispone la suspensión de contrato por maternidad de la auxiliar sanitario (Grupos Especiales, Sanidad), doña María Milagros Fernández Hernández, con destino en el Sanatorio de Marina "Los Molinos", en Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45, uno, apartado d) cinco, del Real Decreto 2205/80, de 13 de junio («Diario Oficial» número 249), desde el día 30 de diciembre de 1985 hasta el día 7 de abril de 1986, debiendo incorporarse a su destino en esta última fecha, sin necesidad de nueva Resolución.

Madrid, 31 de diciembre de 1985.—El Contraalmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Unidad Administrativa de Infantería de Marina

CUERPO DE OFICIALES

Ascensos

Resolución 430/00893/86

Por reunir las condiciones reglamentarias, existir vacante y haber sido declarado "apto" por la Junta de Clasificación, se promueve al empleo de comandante al capitán director músico de la Armada don José Vereá Montero, con antigüedad a todos los efectos de 1 de enero de 1986, confirmándosele en su actual destino con carácter forzoso.

Madrid, 1 de enero de 1986.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Ingreso en las Escalas Especiales

Resolución 430/00894/86

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1650/74, de 31 de mayo («Diario Oficial» número 139), por existir vacante,

haber cumplidas las condiciones reglamentarias y haber sido declarado "apto" por la Junta de Clasificación, se promueve al empleo de teniente de la Escala Especial del Cuerpo de Infantería de Marina, modalidad "B", con antigüedad de 2 de enero de 1986, y efectos económicos a partir de 1 de febrero de 1986, al subteniente de Infantería de Marina don César Fuentes Piorno, pasando destinado a la Comandancia General de la Infantería de Marina.—Forzoso.

Madrid, 2 de enero de 1986.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

TROPA

Reenganches restringidos

Resolución 430/00895/86

Se rectifica la Resolución 430/30606/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 223), que se refiere a reenganches restringidos de tropa de Infantería de Marina en el sentido siguiente:

Donde dice: Domingo Fernández Alberca.

Debe decir: Domingo Hernández Alberca.

Madrid, 3 de enero de 1986.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Rescisión de compromiso

Resolución 430/00896/86

Como resolución del expediente tramitado al efecto y de acuerdo con lo establecido en el apartado octavo del artículo 483 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, se concede al soldado de segunda de Infantería de Marina, voluntario normal, Lorenzo Ortego Valenzuela, la rescisión del compromiso contraído con la Armada, quedando en la situación militar que le corresponda.

Madrid, 3 de enero de 1986.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Resolución 430/00897/86

A solicitud de los interesados, y de acuerdo con lo establecido en el punto 7 del anexo a la Orden Ministerial delegada número 430/00510/83, de 8 de junio («Diario Oficial» número 134), se concede al tambor de plaza Eduardo Barbero Barbero y al corneta de plaza Roberto Gómez Torres, destinados en la Agrupación de Infantería de Marina de Madrid, la rescisión del compromiso contraído con la Armada, quedando en la situación militar que a cada uno le corresponda.

Madrid, 3 de enero de 1986.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

EJERCITO DEL AIRE

OFICIALES

Ascensos

Orden 523/00898/86

Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de esta fecha, al teniente coronel del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don Joaquín Alfonso Iriarte, cesa como jefe de la Escuadrilla Logística de Bobadilla, quedando en la situación de disponible forzoso en el Sector Aéreo de Málaga.

Madrid, 3 de enero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez

Orden 523/00899/86

Por estar declarados aptos y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad del día 1 de presente mes, a los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares del Aire que se relacionan:

Capitán auxiliar don Juan José Mena Contreras, continua en el Cuartel General del Estado Mayor de la Defensa.

Capitán auxiliar don Marcelino García de Diego, continua en la Subsecretaría de Defensa (Secretaría General y Técnica).

Capitán auxiliar don Adolfo Muñoz Moreno, del Ala Mixta número 46. Queda en situación de disponible forzoso y agregado en dicha Ala hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Teniente auxiliar don Julio García Sáez, continua en el Hospital del Aire.

Madrid, 3 de enero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/00900/86

Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 3 de enero de 1986, al teniente de la Escala Especial de Oficiales Radiotelegrafistas, don José Montesinos Montesinos, continuando en la Escuela de Transmisiones.

Madrid, 3 de enero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Continuación en el servicio activo**Orden 523/00901/86**

Continua en el servicio activo por el período de un año y destinado en el Ala número 12, el teniente de Complemento de la Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don José Ignacio Ayuso Ramírez.

Madrid, 3 de enero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Pase al Grupo «B»**Orden 523/00902/86**

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio, y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 31 de diciembre de 1985, se clasifica en el Grupo B) al capitán del Arma de Aviación, Escala de Tierra, don Pedro Hernando Otero, continuando en situación de excedencia voluntaria.

Madrid, 3 de enero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Nombramientos**Orden 523/00903/86**

El Ministro de Asuntos Exteriores, a propuesta del de Defensa, ha nombrado al coronel del Arma de Aviación, Escala del Aire don Agustín García Vargas, actualmente Agregado Aéreo a la Embajada de España en Francia, para ocupar el cargo de Agregado de Defensa a la citada Embajada.

Madrid, 3 de enero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

PERSONAL CIVIL**Recompensas****Orden 523/00904/86**

De conformidad con la Ley 15/70, de 4 de agosto, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas («Boletín Oficial del Ejército del Aire» número 97), y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en el personal civil que a conti-

nuación se relaciona, se le concede la Cruz del Mérito Aero-néutico, de primera clase, con distintivo blanco.

Secretario permanente adjunto del Consejo Hispano Norteamericano don Gaspar Díaz Blanco.

Jefe de la Unidad de Acción Sanitaria y Consumo del Ministerio de Sanidad y Consumo don Víctor Conde Rodelgo.

Funcionario del Cuerpo de Inspector de Finanzas del Estado don Miguel Ruiz Castro.

Funcionario del Cuerpo Especial Facultativo de Meteorólogos don Mariano Vicente Jordana.

Funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Montes don Javier Luengo Merino.

Madrid, 3 de enero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

GUARDIA CIVIL**OFICIALES****Ascensos****Orden 180/00905/86**

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 («Diario Oficial» número 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 («Diario Oficial» número 11/67), y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 («Diario Oficial» número 155), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior con la antigüedad del día 3 de enero de 1986, al jefe y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

Comandante don Juan Ruiz Castro (23.362.025), de la Academia de Guardias de Ubeda (Jaén), quedando en la situación de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar Sur, Jefatura de Enseñanza, Plaza de su actual residencia, y agregado para el servicio a la indicada Academia, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que con cualquier carácter pueda corresponderle.

Capitán don Pedro Gorjón de la Cruz (13.630.664), del Subsector de Tráfico de Oviedo, quedando en la situación de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar Noroeste, 6.ª Zona, 62 Tercio, Jefatura de Detall y Mayoría de Valladolid, Plaza de su actual residencia y agregado para el servicio al indicado Subsector, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que con cualquier carácter pueda corresponderle.

Teniente don Francisco Mateos Carretero (39.607.896), de la 431 Comandancia (Tarragona), quedando en la situación de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar Pirenaica Oriental, 4.ª Zona, 43 Tercio, Jefatura de Detall y Mayoría de Tarragona, Plaza de su actual residencia y agregado para el servicio a la indicada Comandancia, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que con cualquier carácter pueda corresponderle.

Madrid, 7 de enero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/00906/86

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 («Diario Oficial» número 163), modificada por la Ley 31/1976 («Diario Oficial» número 174), y Orden de 9 de agosto de 1965 («Diario Oficial» número 179), se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 3 de enero de 1986, al comandante de la Guardia Civil, del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Bartolomé Llompart Garau (1.365.186), en situación de disponible en la 3.ª Región Militar Levante y agregado para el servicio en el 31 Tercio (Valencia), continuando en la indicada situación en dicha Región Militar, 3.ª Zona, 31 Tercio, Jefatura de Detall y Mayoría de Castellón, Plaza de su actual residencia y agregado para el servicio al expresado Tercio, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que con cualquier carácter pueda corresponderle.

Madrid, 7 de enero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Bajas**Orden 180/00907/86**

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en la Plaza de Málaga, el día 31 de diciembre de 1985, el teniente de dicho Cuerpo don Diego López Palomo (25.254.822), que se hallaba destinado en la 209 Comandancia Móvil de Sevilla (Compañía en Málaga), y afecto para documentación y haberes a la Jefatura de Detall y Mayoría de Córdoba.

Madrid, 3 de enero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Vacantes**Orden 180/00908/86**

Clase C, tipo 1.º

Una de capitán de la Guardia Civil, próxima a producirse en la Mayoría Centralizada de dicho Cuerpo (Valdemoro, Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes, de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Madrid, 31 de diciembre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/00909/86

Clase B, tipo 1.º

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en el Centro de Adiestramientos Especiales de dicho Cuerpo, San Lorenzo del Escorial (Madrid), para profesor del Grupo de Educación Física y Deportes, debiendo los solicitantes estar en posesión del diploma de Educación Física y del título de Adiestramientos Especiales, o comprometiéndose a realizar este último.

El personal que resulte excedente en cualquier Unidad, quedará exento de los plazos de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de esta vacante, debiendo hacer constar esta circunstancia en las papeletas correspondientes.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes, de 31 de diciembre de 1976 («Boletín Oficial de Defensa» número 1, de 1977).

Madrid, 8 de enero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Destinos**Orden 180/00910/86**

Clase C, tipo 1.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, para el Mando de la 622 Comandancia de la Guardia Civil (León), anunciada por Orden 180/29615/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 214), he designado, con carácter voluntario, al teniente coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», don Urbano Agudo Vicen, de disponible y agregado por ascenso en el 51 Tercio (Vitoria).

Madrid, 8 de enero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/00911/86

Clase C, tipo 1.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la 409 Comandancia Móvil de la Guardia Civil (Barcelona), anunciada por Orden 180/29714/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 215), se destina, con carácter voluntario, al comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», don Wifredo Miralles Mestre, del IV Sector de Tráfico de la Guardia Civil (Barcelona).

Madrid, 7 de enero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/00912/86

Clase B, tipo 1.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Dirección General de la Guardia Civil —Inspección del Servicio de Policía Judicial, Jefatura Técnica de Investigación y Criminalística— (Madrid), anunciada por Orden 180/29827/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 216), se destina, con carácter voluntario, al comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», don Pedro Alonso Caballero, de ayudante de campo del General de Brigada, Excmo. Sr. don Angel Martín Díez Quijada, Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil (Madrid).

Madrid, 7 de enero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/00913/86

Clase C, tipo 1.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la 313 Comandancia de la Guardia Civil (Palma de Mallorca), anunciada por Orden 180/29828/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 216), se destina, con carácter voluntario, al comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas» don Gerardo Soria Soria, de la 641 Comandancia (Valladolid).

Madrid, 7 de enero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/00914/86

Clase C, tipo 1.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la 322 Comandancia de la Guardia Civil (Murcia), anunciada por Orden 180/29829/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 216), se destina, con carácter voluntario, al comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas» don Francisco Rodríguez Cuadrado, del Sector de Tráfico de Toledo.

Madrid, 7 de enero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/00915/86

Clase C, tipo 3.º

Por aplicación de lo establecido en el artículo 55 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes, de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977), y para cubrir la vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la 112 Comandancia de la Guardia Civil (Madrid-Exterior), se destina, con carácter voluntario, al capitán de dicho Cuerpo don Andrés Gutiérrez Pacheco, de disponible y agregado por ascenso en la misma.

Madrid, 7 de enero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/00916/86

Clase C, tipo 1.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en el SIGC de la 612 Comandancia de la Guardia Civil (Lugo), anunciada por Orden 180/26916/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 190), se destina, con carácter voluntario, al teniente de dicho Cuerpo don Gonzalo Borrás Formoso, de la 613 Comandancia (Orense).

Madrid, 8 de enero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

SUBOFICIALES**Ascensos****Orden 180/00917/86**

Por estar declarados aptos y haber cumplido las condiciones reglamentarias, se promueven al empleo de teniente con la antigüedad que para cada uno se señala, a los brigadas de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible forzoso en las Regiones Militares a que pertenecen las Unidades de sus actuales destinos y agregados para el servicio a éstas por el plazo máximo de tres meses, si antes no les corresponde otro voluntario o forzoso.

Don Santiago Lucas González (27.791.143), de la 209 Comandancia Móvil, Sevilla, con la antigüedad del día 1 del actual.

Don Pedro Muñoz Manzaneda (74.463.832), de la 122, Ciudad Real, con la de esta fecha.

Madrid, 3 de enero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/00918/86

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a subteniente, se concede dicho empleo con la antigüedad que para cada uno se señala, y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 («Diario Oficial» número 167), y Real Decreto número 445/83, de 23 de febrero («Diario Oficial» número 57), a los brigadas de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Tomás Martínez Fernández (27.041.522), de la 222 Comandancia, Córdoba, con la antigüedad del día 22 de diciembre último.

Don Sebastián Saeta Cañas (26.128.795), de la 211, Granada, con la del día 26 de diciembre último.

Don Pedro Herrero Jiménez (6.438.745), de la 112, Madrid-Exterior, con la del día 29 de diciembre último.

Don Francisco García Rivera Chamorro (5.867.570), de la 211, Granada, con la del día 30 de diciembre último.

Don Avelino Hernández González (7.895.770), de la 532, Soria, con la del día 1 del actual.

Madrid, 2 de enero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/00919/86

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a brigada y existiendo vacantes en esta Escala y con arreglo al Real Decreto 445/83, de 23 de febrero («Diario Oficial» número 57), se concede dicho empleo con la antigüedad que para cada uno se señala, a los sargentos primeros de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que quedarán en la situación de disponible forzoso en las Regiones Militares y Unidades del Cuerpo a que pertenecen las Comandancias de sus actuales destinos, y agregados para el servicio a éstas por un plazo máximo de tres meses que cesará automáticamente al finalizar el mismo, o antes al obtener destino de cualquier carácter, excepto para aquellos a quienes se les señala otra situación.

Don José Martínez Gómez (26.390.373), de la 213 Comandancia, Jaén, con la antigüedad del día 22 de diciembre último.

Don Ramón León Soto (28.238.216), del Centro de Formación de la Guardia Civil, Ubeda (Jaén), con la misma.

Don Antonio Peral Vaquero (41.092.922), de la 432, Lérida, con la del día 25.

Don José Cabezas Pérez (30.760.521), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento, con la misma.

Don Arturo Barrios Jiménez (23.730.065), de la 321, Alicante, con la misma, quedando confirmado en su actual destino, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento de Destinos, en clase C, tipo 3.º, y carácter voluntario.

Don Pablo Varó Urbano (30.936.999), de la 213, Jaén, con la del día 26.

Don Rogelio González Gallardo (27.862.174), de la Agrupación de Tráfico, Madrid, con la del día 29, quedando en comisión de servicio en el Centro de Instrucción, hasta la finalización del Curso de Oficial que actualmente realiza.

Don Jesús Delgado Orden (17.414.172), de la 422, Huesca, con la misma.

Don Hilario María Barba (7.672.378), de la 311, Valencia, con la del día 30.

Don Enrique Jiménez López (14.714.241), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento, con la del día 1 del actual.

Don Angel Morales Ruf (37.993.722), de la 131, Badajoz, con la misma.

Don Nemesio Naharro Mateos (3.337.037), de la 121, Toledo, con la misma.

Madrid, 2 de enero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/00920/86

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero, se concede dicho empleo con la antigüedad que para cada uno se señala, y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 («Diario Oficial» número 167), y Real Decreto número 445/83, de 23 de febrero («Diario Oficial» número 57), a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos:

Don Desiderio Flores Sánchez (73.709.989), de la 213.ª Comandancia, Jaén, con la antigüedad del día 22 de diciembre último.

Don Cesarino González Yugueros (9.551.484), de la 621.ª, Oviedo, con la misma.

Don Moisés Fernández Rebollar (11.879.746), de la 111.ª, Madrid-Interior, con la misma.

Don Pedro Pavón Bayot (27.652.888), de la 413.ª, Gerona, con la del día 25.

Don José Hernández del Barco (6.924.364), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento, con la misma.

Don Jaime Gili Banda (29.429.249), de la 313.ª, Palma de Mallorca, con la misma.

Don José Fernández Pérez (29.429.025), del Subsector de Tráfico de Mallorca, con la del día 26.

Don Antonio Batalla Canito (6.921.474), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento, con la del día 29.

Don Lorenzo Gallego Prieto (252.613), de la 621.ª, Oviedo, con la misma.

Don Francisco Méndez Caballero (18.156.068), de la Plana Mayor del 15.º Tercio, Tenerife, con la del día 30.

Don Manuel Abad Ares (32.371.079), de la Plana Mayor de la 5.ª Zona, Logroño, con la del día 1 del actual.

Don Antonio Espino Parlón (30.042.162), de la 221.ª, Huelva, con la misma.

Don Francisco Berrocal Melchor (252.607), de la 111.ª, Madrid-Interior, con la misma.

Madrid, 2 de enero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Vacantes**Orden 180/00921/86**

Clase B, tipo 1.º

Una de sargento primero o sargento de la Guardia Civil, existente en el Parque de Automovilismo de dicho Cuerpo, Je-

fatura de Material, Madrid, debiendo los solicitantes estar en posesión del título de Instructor de Automovilismo o Jefe de Destacamento.

El personal que resulte excedente en cualquier Unidad, quedará exento de los plazos de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de esta vacante, debiendo hacer constar esta circunstancia en las papeletas correspondientes.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Madrid, 31 de diciembre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Destinos

Orden 180/00922/86

Clase C, tipo 1.º

Por aplicación de lo establecido en el artículo 8.º del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977), y para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la 621 Comandancia de la Guardia Civil, Oviedo, Gobierno Militar de Asturias, se destina con carácter voluntario, al brigada de dicho Cuerpo don Antonio Cao González, de disponible y agregado por ascenso en la 623 Comandancia, Gijón.

Madrid, 7 de enero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/00923/86

Clase C, tipo 3.º

Por aplicación de lo establecido en el artículo 55 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977), y para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la 111 Comandancia de la Guardia Civil (Madrid, Interior), se destina con carácter voluntario, al brigada de dicho Cuerpo don Bonifacio Esteban Esteban, de disponible y agregado por ascenso en la misma.

Madrid, 3 de enero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/00924/86

Clase C, tipo 1.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General de la Guardia Civil —Jefatura de Armamento— (Madrid), anunciada por Orden 180/25773/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 180), se destina, con carácter voluntario, al sargento de dicho Cuerpo don Anselmo Holgado Vicente, de la 521 Comandancia (La Rioja).

Madrid, 8 de enero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/00925/86

Clase C, tipo 1.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la S-2 de la Plana Mayor de la III Zona de la Guardia Civil (Valencia), anunciada por Orden número 180/26699/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 188), se destina, con carácter voluntario, al sargento de dicho Cuerpo don Diosdado

Huelamo Fernández, de disponible y agregado por ascenso a la 321 Comandancia (Alicante).

Madrid, 8 de enero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/00926/86

Clase C, tipo 1.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en el Centro de Formación de la Guardia Civil —Academia de Guardias de Ubeda (Jaén)—, para instructor del Grupo III —Legislación—, anunciada por Orden 180/26700/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 188), se destina, con carácter voluntario, al sargento de dicho Cuerpo don Antonio Puentedura Bautista, de disponible y agregado por ascenso en el mismo.

Madrid, 8 de enero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

GUARDIAS

Ascensos

Orden 180/00927/86

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento y existiendo vacantes de esta Escala, y con arreglo al Real Decreto 445/83, de 23 de febrero («Diario Oficial» número 57), se concede dicho empleo con la antigüedad que a cada uno se señala, a los cabos primeros de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que quedarán en la situación de disponibles en las Regiones Militares y Unidades del Cuerpo a que pertenecen las Comandancias de su actual destino y agregados para el servicio en estas por un plazo máximo de tres meses que cesará automáticamente al finalizar el mismo o antes al obtener destino de cualquier carácter.

Con la antigüedad de 22 de diciembre de 1985

Don Amador Fernández Rios (32.364.889), de la 611.ª Comandancia, La Coruña.

Don Juan Miguel Morales Carballido (32.377.262), del Parque de Automovilismo.

Don Gregorio González González (78.045.949), de la 432.ª Comandancia, Lérida.

Con la antigüedad de 25 de diciembre de 1985

Don Jesús Vilanova Burgo (33.805.712), de la 612.ª Comandancia, Lugo.

Don Francisco Duque Rodrigo (75.025.914), del 21.º Tercio, Granada.

Don Miguel Jorge Sánchez (45.051.951), de la 233.ª Comandancia, Ceuta.

Con la antigüedad de 26 de diciembre de 1985

Don Francisco Lozano Marco (74.256.791), de la 321.ª Comandancia, Alicante.

Con la antigüedad de 29 de diciembre de 1985

Don José Martínez Alonso González (34.540.871), de la 614.ª Comandancia, Pontevedra.

Don Jesús Sánchez Lancho (6.904.145), de la Jefatura de Enseñanza.

Con la antigüedad de 30 de diciembre de 1985

Don Antonio Medina Díaz (23.750.298), de la 211.ª Comandancia, Granada.

Con la antigüedad de 1 de enero de 1986

Don Manuel Viedma Pozo (25.872.484), de la 213.ª Comandancia, Jaén.

Don Anselmo Roblas Parreño (8.661.483), de la 132.ª Comandancia, Cáceres.

Don Manuel Fernández Modia (76.531.580), de la 612.ª Comandancia, Lugo.

Don Alejandro Martín González (7.398.646), de la 132.ª Comandancia, Cáceres.

Madrid, 2 de enero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Bajas**Orden 180/00928/86**

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido el pasado mes de diciembre, en las Plazas y fechas

que se indican, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona:

Guardia segundo

Don Jesús González Sánchez (3.809.055), en Madrid, el día 26, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento (Madrid).

Guardias primeros en Reserva Activa

Don Narciso Guerrero Mejías (21.288.017), en Alcoy (Alicante), el día 19, de la Jefatura de Detall y Mayoría de Castellón.

Don Joaquín Carrascal Márquez (8.260.571), en Frenegal de la Sierra (Badajoz), el día 23, de la Mayoría Centralizada MACEN, Valdemoro (Madrid).

Don Mauricio Domingo Mejías (32.338.602), en La Coruña, el día 22, de la Jefatura de Detall y Mayoría de Valladolid. Madrid, 3 de enero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION**EJERCITO DE TIERRA
VARIOS EJERCITOS****Curso de Aptitud para el ascenso a jefe de la Escala Activa****Orden 361/00929/86***1. Finalidad del Curso*

Proporcionar a los capitanes alumnos los conocimientos necesarios, especialmente de su Arma y de la Cooperación Interarmas o de la Logística para el ejercicio del Mando en los empleos de comandante, teniente coronel y coronel.

2. Cursos que se convocan

Para las Armas de Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros y Cuerpos de Intendencia y de la Guardia Civil.

3. Fases del Curso

Constará de dos Fases:

3.1. 1.ª Fase: De Arma o Cuerpo: A realizar por todos los capitanes alumnos.

3.2. 2.ª Fase:

3.2.1. Interarmas: A realizar por los capitanes de las Armas y Cuerpo de la Guardia Civil.

3.2.2. Logística: A realizar por los capitanes del Cuerpo de Intendencia.

4. Lugar de desarrollo

4.1. Fase de Arma o Cuerpo.

Arma de Infantería: Academia de Infantería (Toledo).

Arma de Caballería: Academia de Caballería (Valladolid).

Arma de Artillería: Examen previo: Academia de Artillería, Fuencarral (Madrid).

Fase de presente de Arma:

Subcurso de ACA y AAA: Academia de Artillería, Fuencarral (Madrid).

Subcurso de ACTA: Academia de Artillería, Sección de Costa (Cádiz).

Arma de Ingenieros: Academia de Ingenieros, Hoyo de Manzanares (Madrid).

Cuerpo de Intendencia: Academia de Intendencia (Avila).

Cuerpo de la Guardia Civil: Academia de la Guardia Civil, Aranjuez (Madrid).

4.2. Fase de Interarmas o Logística.

Se desarrollará en las dependencias del Curso Interarmas ubicadas en el Centro Regional de Mando (Zaragoza).

5. Capitanes con número General de Escalafón igual o anterior a:

Infantería: 10316000

Caballería: 1723000

Artillería: 5071000

Ingenieros: 2318000

Intendencia: 1444000

Guardia Civil: A designar por la Dirección General del Cuerpo.

*6. Desarrollo**6.1. Fase de Arma o Cuerpo.**6.1.1. Período de Correspondencia.*

Se realizará en los destinos de los alumnos, bajo la dirección de las respectivas Academias, con la finalidad de preparar a los mismos para el mejor aprovechamiento de las enseñanzas que les serán impartidas en el período de presente.

6.1.2. Examen previo.

Tendrá lugar en las Academias respectivas, con la finalidad de comprobar si se encuentran en las debidas condiciones de adquirir las enseñanzas que les serán impartidas en el período de presente.

Las pruebas físicas que tendrán carácter eliminatorio y se realizarán en primer lugar, serán las que señala la Orden 300/126/82 («Diario Oficial» número 4), modificada por Orden 399/12747/82 («Diario Oficial» número 211), debiendo así mismo tenerse en cuenta cuanto prescribe la I.G. 21/84 del EME (3.ª División), de fecha 15-12-84.

6.1.3. Período de presente.

A desarrollar en los centros citados en 4.1. por los que superen el examen previo.

6.1.4. Programas.

Los aprobados por la Dirección de Enseñanza, a propuesta de las Academias.

6.2. Fase de Interarmas o Logística.

6.2.1. Período de correspondencia.

Se realizará en los destinos de los alumnos bajo la dirección del Curso Interarmas, con la finalidad de orientar y preparar a los mismos para el período de presente.

6.2.2. Período de Presente.

A desarrollar en el Centro citado en 4.2., con la finalidad de proporcionar a los alumnos el conocimiento de la Cooperación Interarmas o de la Logística y otras materias complementarias para el mejor ejercicio del mando en los empleos de comandante, teniente coronel y coronel.

6.2.3. Programas.

Los aprobados por la Dirección de Enseñanza, a propuesta del Curso Interarmas.

7. Fechas

7.1. Fase de Arma o Cuerpo.

7.1.1. Período de Correspondencia.

Del 17 de febrero al 30 de junio de 1986.

7.1.2. Examen previo.

Del 1 al 5 de septiembre de 1986.

7.1.3. Período de Presente.

Del 8 de septiembre al 12 de diciembre de 1986.

7.2. Fase de Interarmas o Logística.

7.2.1. Período de Correspondencia.

Del 12 de enero al 27 de febrero de 1987.

7.2.2. Período de Presente.

Del 2 de marzo al 29 de mayo de 1987.

8. Nombramiento de alumnos

8.1. Fase de Arma o Cuerpo.

Por la Dirección de Personal se designarán alumnos a los capitanes del Grupo de «Mando de Armas», con número igual o anterior al indicado en el apartado 5. que no hayan asistido al Curso por no haber sido convocados, por haber solicitado aplazamiento o por haber sido suspendidos una vez.

8.2. Fase Interarmas o Logística.

Realizarán ésta los capitanes que hayan superado la 1.ª Fase de esta Convocatoria, como asimismo quienes habiendo superado la 1.ª Fase de la Convocatoria anterior, no hayan superado la 2.ª Fase por haber obtenido aplazamiento y haber sido declarados no aptos en ésta.

8.3. Comunicaciones.

Por los Centros citados en 4.1. y 4.2., se remitirán a la mayor urgencia a la Dirección de Enseñanza del MASPE, las Actas correspondientes al Examen Previo y respectivos períodos de presente de Arma o Cuerpo e Interarmas o Logística.

9. Aplazamientos, renunciaciones y no presentaciones

9.1. Aplazamientos.

El Curso no podrá aplazarse a no ser por causa no imputable al interesado.

Se solicitarán al MASPE (Dirección de Personal), o a la Dirección General de la Guardia Civil, según proceda, por medio de instancia a la que se unirán los documentos justificativos que los interesados juzguen necesarios.

Si el motivo del aplazamiento fuera por enfermedad, se acompañará Certificación del Tribunal Médico de la Región o Plaza que que resida el solicitante, haciendo constar categóricamente en el mismo, si el reconocido está o no en condiciones físicas de realizar el Curso.

9.2. Renunciaciones.

Tendrán carácter definitivo y los solicitantes no podrán ser convocados nuevamente, pudiendo ser solicitadas en cualquier momento por los interesados a las Autoridades expresadas en 9.1.

9.3. No presentaciones.

La falta de concurrencia al Examen Previo que contempla el apartado 6.1.2., sin motivo que lo justifique, que en todo caso deberá exponerse oportunamente a la consideración de la Dirección de Enseñanza, se entenderá como renuncia tácita al Curso por parte del interesado, produciendo por tanto los mismos efectos que los específicos en 9.2.

10. Aptitud

En caso de no superación del Curso, solamente podrá optarse a la repetición del mismo por una sola vez.

Se considerará no superación del Curso, el ser declarado «no apto» en cualquiera de las fases del mismo.

10.1. 1.ª Fase: Arma o Cuerpo.

Aptos: Serán designados alumnos para la 2.ª Fase.

No aptos en la Primera opción:

No podrán ser designados para la 2.ª Fase y serán convocados a la próxima 1.ª Fase que se celebre.

Aptos en 2.ª opción:

Serán designados alumnos para la 2.ª Fase.

No aptos en 2.ª opción:

Serán declarados no aptos para el ascenso.

10.2. 2.ª Fase: Interarmas o Logística:

Alumnos que hayan superado la 1.ª Fase en primeras convocatorias.

Aptos: Serán declarados aptos para el ascenso, a reserva de que reúnan las demás condiciones que señalan las disposiciones vigentes.

No aptos en 1.ª opción:

No podrán ascender aun cuando por antigüedad pudiera corresponderles, siendo convocados en la próxima 2.ª Fase que se celebre.

No aptos en 2.ª opción:

Serán declarados no aptos para el ascenso.

Alumnos que hayan superado la 1.ª Fase en 2.ª opción:

Aptos: Serán declarados aptos para el ascenso, a reserva de que reúnan las demás condiciones que señalan las disposiciones vigentes.

No aptos en 1.ª opción:

Serán declarados no aptos para el ascenso.

11. Faltas a clase

Las faltas a clase de más de un tercio de los días lectivos, bien sean producidas por enfermedad acreditadas mediante certificación del Tribunal Médico Militar o por causas muy justificadas acreditadas ante el MASPE (Dirección de Personal), producirán en la Fase de que se trate, la baja y el aplazamiento hasta la próxima que se celebre, debiendo justificar para ser nuevamente convocados, que desaparecieron las causas que motivaron el aplazamiento.

12. Documentación

Los Cuerpos remitirán:

A las Academias respectivas: Ficha-resumen, de los capitanes convocados antes del 1 de abril de 1986.

Al Curso Interarmas: Ficha-resumen de los capitanes que hayan de asistir a la 2.ª Fase, antes del 10 de enero de 1987.

13. Calificaciones

Según instrucciones dictadas por la Dirección de Enseñanza del MASPE a los Centros citados en 4.1. y 4.2.

14. Devengos

14.1. Viajes de incorporación y regreso de cada Fase:

Pasaporte y dietas reglamentarias por una sola vez, por cuenta del Estado.

14.2. Viajes oficiales durante el Curso:

A solicitar por los Centros citados en 4.1. y 4.2. a la Dirección de Enseñanza del MASPE.

14.3. Indemnizaciones.

Durante el examen previo y los períodos de presente de ambas fases, tendrán derecho a la indemnización de residencia eventual, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1344/84 («Diario Oficial» número 166) y normas de desarrollo del mismo.

Madrid, 3 de diciembre de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Titulos**Orden 361/00930/86**

Conforme a lo establecido en la Orden 120/1306/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 4) y por haber resultado aptos en el Curso correspondiente, se concede el Diploma de la Especialidad de «Tecnología de Subsistencias» a los siguientes jefes y oficiales de Intendencia, y que fueron designados alumnos por Orden 361/23850/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 164).

Ejército de Tierra

Capitán don Luis Ignacio Checa Fernández (1432).
 Capitán don Eduardo Sánchez Castillo (1442).
 Capitán don Rafael Blasco Ordóñez (1455).
 Capitán don Pedro Jorge Mérida González (1458).
 Capitán don Carlos Oliván López (1486).
 Capitán don José Antonio Longas Lambán (1538).
 Capitán don Fernando Domínguez del Valle (1542).
 Capitán don Enrique Tovar Solsona (1545).
 Capitán don Jesús María Soriano Cano (1546).
 Capitán don Juan González Quintanilla (1548).
 Capitán don Joaquín Granados Cueli (1570).
 Capitán don Luis Losada Rodríguez (1587).
 Capitán don Carlos Miguélez Simón (1589).
 Capitán don Carlos José Pavón Fumado (1595).
 Capitán don Jorge Salsench Salsench (1598).

Armada

Comandante don Jaime García Enrique.

Ejército del Aire

Capitán don Manuel L. Torralba Silgado.
 Capitán don Alfonso Vázquez Machero.
 Madrid, 2 de enero de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 361/00931/86

Por haber superado el Curso convocado por Orden 120/2173/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 14), se

concede el Título TEDAX a los suboficiales que se citan y que fueron designados alumnos por Orden 361/16799/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 100).

Sargento de Ingenieros don Diego Enrique López García.
 Sargento de Ingenieros don Tomás Barrios Rodríguez.
 Sargento de Ingenieros don José Pacho González.
 Sargento de Ingenieros don Angel María Nieto Ríos.
 Sargento de Ingenieros don Ignacio Martínez Lozano.
 Sargento de Ingenieros don Miguel Angel Valle Sánchez.
 Sargento de Ingenieros don José Miguel Seguela Arregui.
 Sargento de Ingenieros don Rubén Falcón Velaçco.
 Sargento de Ingenieros don Rafael García Rodríguez.
 Sargento de Ingenieros don Sergio Prados Anillo.
 Sargento de Ingenieros don Francisco Sierra Verdú.

Guardia Civil

Sargento don Ismael Alonso Pablos.
 Cabo primero don Fernando Molina Huertas.
 Madrid, 2 de enero de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

IMEC**Bajas****Orden 361/00932/86**

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 («Diario Oficial» número 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la IMEC-ET, el alférez eventual de Complemento, que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso en que es incluido:

*ARMA DE INGENIEROS (ZAPADORES)**Caso 1.º de alféreces y sargentos eventuales*

Don Miguel Urquía García, del reemplazo de 1978, distrito de Granada, ascendido al empleo de alférez eventual de Complemento por Orden número 361/2410/85 («Diario Oficial» número 17). Destinado por Orden 361/303/84 («Boletín Oficial de Defensa» número 221), para realizar las prácticas al Batallón Escuela, 4.ª Unidad (Córdoba).

Madrid, 3 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Enseñanza, Ramón Valverde Martínez.

Orden 361/00933/86

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 («Diario Oficial» número 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la IMEC-ET, el alférez eventual de Complemento, que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso en que es incluido:

*ARMA DE INGENIEROS (ZAPADORES)**Caso 1.º de alféreces y sargentos eventuales*

Don Iñigo Mateache Sacristán, del reemplazo de 1979, distrito de Madrid, ascendido al empleo de alférez eventual de Complemento por Orden número 361/2410/85 («Diario Oficial» número 17). Destinado para prácticas por Orden 361/30384/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 221), al Regimiento Mov. Prácticas FF.CC. II Batallón, 12 Unidad (León).

Madrid, 3 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Enseñanza, Ramón Valverde Martínez.

Orden 361/00934/86

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 («Diario Oficial» número 37), que des-

arrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la IMEC-ET, el sargento eventual de Complemento, que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso en que es incluido:

ARMA DE ARTILLERIA (CAMPAÑA)

Caso 3.º de alféreces y sargentos eventuales

Don Antonio Raposo Ramírez, del reemplazo de 1982, distrito de Madrid, ascendido al empleo de sargento eventual de Complemento por Orden 361/30627/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 223). Por estar comprendido en el Grupo II del Cuadro Médico de Exclusiones.

Madrid, 3 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Enseñanza, Ramón Valverde Martínez.

Orden 361/00935/86

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 («Diario Oficial» número 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la IMEC-ET, el sargento eventual de Complemento, que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso en que es incluido:

ARMA DE INFANTERIA

Caso 3.º de alféreces y sargentos eventuales

Don Diego Rodríguez Rodríguez, del reemplazo de 1981, distrito de Valladolid, ascendido al empleo de sargento eventual de Complemento por Orden número 361/30627/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 223). Por estar comprendido en el Grupo II del Cuadro Médico de Exclusiones.

Madrid, 3 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Enseñanza, Ramón Valverde Martínez.

Orden 361/00936/86

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 («Diario Oficial» número 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la IMEC-ET, el sargento eventual de Complemento, que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso en que es incluido:

ARMA DE INFANTERIA

Caso 1.º de alféreces y sargentos eventuales

Don Antonio Collantes de Terán de la Hera, del reemplazo de 1980, distrito de Sevilla, ascendido al empleo de sargento eventual de Complemento por Orden 361/709/85 («Diario Oficial» número 15). Destinado para prácticas por Orden 361/30197/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 220), al Regimiento Instrucción Academia de Infantería.

Madrid, 3 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Enseñanza, Ramón Valverde Martínez.

CABALLERIA

Curso de Aptitud para el ascenso a jefe de la Escala Activa

Orden 361/00937/86

Por haber terminado con aprovechamiento la primera fase del Curso de Aptitud para el ascenso a jefe de la Escala Activa convocado por Orden 361/1877/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 10), se designan alumnos para la segunda fase, a los capitanes de Caballería que a continuación se relacionan:

Don Emilio Arroba del Val.

Don Jesús Cuesta Abril.

Don Juan Zálvez Bonet.

Don Angel Ladegui San Mamés.

Don Juan Bauzá Rico.

Don Alejandro González Pérez.

Don Miguel Largo Campo.

Don Antonio Campos Laclaustra.

Don Luis Álvarez Álvarez.

Don José Luis Gómez Puyuelo.

Don Jesús Pascual Adrián.

Don José Sánchez-Feijoo López.

Don Francisco Frías Pampliega.

Don Gonzalo Novoa Ribera.

Don Agustín Correa Morilla.

Don Alfredo Flores Broncano.

Don Agustín Durántez de la Iglesia.

Madrid, 31 de diciembre de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

ARTILLERIA

LXII Curso de Aptitud para el ascenso a jefe de la Escala Activa

Orden 361/00938/86

Por haber terminado con aprovechamiento la primera fase del LXII Curso de Aptitud para el ascenso a jefe de la Escala Activa convocado por Orden 361/1877/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 10), se designan alumnos para la segunda fase a los oficiales que a continuación se relacionan:

Capitán de Artillería don Nicolás Moscoso del Prado Sardón.

Capitán de Artillería don Carlos Molinero Ruiz.

Capitán de Artillería don Fernando de la Haza Heredia.

Capitán de Artillería don Luis Díaz-Ripoll Isern.

Capitán de Artillería don Rafael Martínez-Peñalver Pérez-Iñigo.

Capitán de Artillería don José Pérez Bevia.

Capitán de Artillería don Jesús Arévalo Fernández.

Capitán de Artillería don Manuel Thomas de Antonio.

Capitán de Artillería don Honorio Iglesias Longo.

Capitán de Artillería don Angel Manuel García Sánchez.

Capitán de Artillería don Herminio Fernández García.

Capitán de Artillería don Carlos Martínez de Baños Carrillo.

Capitán de Artillería don Eugenio Sierra Pérez.

Capitán de Artillería don Jesús Pérez Oviedo.

Capitán de Artillería don Miguel Angel de la Cruz de la Calle.

Capitán de Artillería don Ignacio Montojo Pavía.

Capitán de Artillería don Luis Martínez Calero.

Capitán de Artillería don Antonio Jiménez Durán.

Capitán de Artillería don Luis Abadía Solano.

Capitán de Artillería don Julián Hernando Quesada.

Capitán de Artillería don Juan Berrocal Barrios.

Capitán de Artillería don Francisco Álvarez Jiménez.

Capitán de Artillería don José María Manrique García.

Capitán de Artillería don Francisco Nieto Villegas.

Capitán de Artillería don Juan Antonio Mejías.

Capitán de Artillería don Miguel de Anta Martín.

Capitán de Artillería don Juan López Ruiz.

Capitán de Artillería don Aurelio Esteban Arroyo.

Capitán de Artillería don Pedro Meoro Barrera.

Capitán de Artillería don Luis Ares Rodríguez.

Capitán de Artillería don Jorge Vecino Amigo.

Capitán de Artillería don Francisco Alcalá Quesada.

Capitán de Artillería don Sebastián Moreno Heredia.

Capitán de Artillería don Juan Rodríguez Fernández.

Capitán de Artillería don Eugenio Martín-Peralta García.

Capitán de Artillería don Manuel Arce Hernández.

Capitán de Artillería don Belarmino Álvarez Muñoz.

Capitán de Artillería don Francisco Ruiz-Ocaña Dueñas.

Capitán de Artillería don Ramón Palou de Camasema y Echevarría.

Madrid, 3 de enero de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

ARMADA**VARIOS EJERCITOS****Cursos****Resolución 432/00939/86**

Se designa al capitán de Infantería de Marina don José Sifres Solanes, para efectuar un curso de Seguridad de Vuelo, que se desarrollará en la Escuela Superior del Aire, del 8 de enero al 21 de marzo de 1986.

El citado oficial, durante la realización del curso no cesará en su actual destino.

Madrid, 2 de enero de 1986.—El CA, Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

CUERPOS DE OFICIALES**Especialidades****Resolución delegada 430/00940/86**

Por haber finalizado satisfactoriamente los cursos correspondientes, se reconocen las especialidades que se indican, a partir del día 30 de diciembre último a los siguientes oficiales:

Cirugía del tórax

Capitán médico don Francisco J. Gómez Castañón.

Cirugía plástica

Capitán médico don Antonio Ordóñez Andrey.

Cirugía general

Capitán médico don Luis Pereira García.

Traumatología y ortopedia

Teniente médico don Antonio Bartolomé Burillo.

Alergia e inmunología

Teniente médico don Luis San José Valverde.

Microbiología médica

Teniente médico don Juan Ramón Maestre Vera.

Dermatología

Teniente médico don José García Funes.
Teniente médico don Jesús M. Pereda Hernández.

Aparato digestivo

Capitán médico don Julio César Rivera Rocamora.

Endocrinología y nutrición

Capitán médico don Luis Escobar Jiménez.
Teniente médico don Diego Bellido Guerrero.

Obstetricia y ginecología

Capitán médico don Pedro Triguero Martínez.
Capitán médico don Víctor Manuel Lago Coloma.
Teniente médico don Juan José Hernández Aguado.
Teniente médico don José M. Sánchez Jordán.

Neurología

Teniente médico don Fernando Salgado Alvarez de Sotomayor.

Pediatría

Capitán médico don Juan García Cubillana de la Cruz.
Teniente médico don Juan Lobato García.

Psiquiatría

Teniente médico don José Ildelfonso Pérez Cruceira.
Madrid, 2 de enero de 1986.—P. D., el CA, Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Resolución delegada 430/00941/86

Por haber finalizado satisfactoriamente el curso correspondiente, se reconoce la especialidad de «Análisis químico-biológicos», (AB), a partir del 31 de diciembre último al capitán farmacéutico don Arturo Vinuesa Canals.

Madrid, 2 de enero de 1986.—P. D., el CA, Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Distintivos**Orden Ministerial delegada 430/00942/86**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden Ministerial número 19/1980, de 30 de junio («Diario Oficial» número 154), por la que se crea el Distintivo del Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor, y de acuerdo con la Instrucción Particular de dicho Organismo, se concede el derecho al uso permanente del mencionado Distintivo, al alférez de navío de la Escala Especial, modalidad «B» (Servicio de Operaciones y Armas) (AR), don Manuel Esteban González.

Madrid, 31 de diciembre de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Guillermo de Salas Cardenal.

EJERCITO DEL AIRE**VARIOS EJERCITOS****Títulos**

Advertido error de imprenta en el «Boletín Oficial de Defensa» número 216, de fecha 12 de diciembre de 1985, Orden 522/29841/85, página 9.731, se rectifica como sigue:

Donde dice: 64.901.—Ignacio López Tejedor. Documento nacional de identidad 22.736.138.

Debe decir: 64.901.—Emiliano Lorente Gómez. Documento nacional de identidad 33.922.153.

Madrid, 10 de enero de 1986.

OFICIALES**Nombramiento de alumnos****Orden 522/00943/86**

Queda nombrado alumno del Curso Básico de Medicina Aeroespacial, que se llevará a cabo en el Centro de Instrucción de Medicina Aeroespacial (C.I.M.A., calle Arturo Soria número 82, Madrid), que dará comienzo el día 8 de enero de 1986, con una duración aproximada de tres meses, el teniente médico de la Escala de Complemento del Cuerpo de Sanidad del Aire, don Juan Carlos Laguardia Chueca.

El nombrado al Curso continuará percibiendo los devengos que tenga asignados y si se separa de su residencia, las dietas reglamentarias en los viajes de incorporación y regreso a su destino y la indemnización de residencia eventual establecida en el Real Decreto número 1344/84, de 4 de julio («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 87).

Madrid, 3 de enero de 1986.—P. D., el General Jefe del Estado Mayor del Aire, José Santos Peralba Giráldez.

Designación de alumnos**Orden 522/00944/86**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.º del Real Decreto número 2867/77, de 28 de octubre («Diario Oficial del

Ejército del Aire número 140), modificado por Real Decreto número 546/83, de 16 de febrero («Diario Oficial del Ejército del Aire número 35»), se convoca para efectuar el 120 Curso de Aptitud para el ascenso a comandante, a los capitanes del Arma de Aviación y Cuerpos de este Ejército que a continuación se relacionan:

Escala de Tropas y Servicios

Don Manuel Cortés Méndez.
Don Carlos Javier Alonso Sánchez.
Don Enrique de Toro Barrera.
Don Miguel Angel Gálvez Toro.
Don José María Sese Tuesta.
Don Pedro Martínez Cegarra.
Don Argimiro Villauriz Iglesias.
Don Jesús López López.
Don Carlos García Beiras.
Don Luis Santander Romeró.
Don Antonio Chacón Díez.
Don Miguel Camarero Fernández.
Don Fernando Pérez Nicolás.
Don Agustín de la Cruz Garzón.
Don Carlos Alonso Rodero.

Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos

ESCALA DE INGENIEROS AERONAUTICOS

Don Juan Bautista García de Lucas.
Don Juan Luis Repiso Sáinz.
Don José Antonio Sarasa Galpasoro.
Don Juan Antonio Sáenz García.
Don Andrés Lorenzo Yuste.
Don Vicente Moreno Delgado.
Don Luis Mira Seller.
Don Carlos Méndez Burguillos.
Don Pedro Prat Angés.
Don Angel Higuera González.

Cuerpo Jurídico del Aire

Don Jesús Bello Gil.
Don Juan Manuel García Labajo.
Don Julio Ignacio Méndez Rodríguez.
Don Jesús Antonio Canales Bedoya.

Cuerpo de Intendencia del Aire

Don Salvador Álvarez Pascual.
Don Manuel Hernández Villalba.
Don Pedro Antonio Torralba Silgado.
Don José Ramón Hernández Pollo.
Don José Francisco Arias Perero.
Don José Luis Romaguera Mena.
Don Antonio González Jiménez.
Don Juan Angel Zamora Muñoz.
Don Fernando Roldán Hernández.

Cuerpo de Intervención del Aire

Don Luis Grajera Muslera.
Don Juan Manuel Gómez-Acero Sáenz de Heredia.
Don Juan Carlos Capintero Sanz.
Don Angel Fernández Picaza.
Don Agustín Suárez-Carreño Lueje.

Cuerpo de Farmacia del Aire

Don Antonio Aguilar Ros.
Don Gabriel Díaz Arévalo.
Don Luis Angel Vidal del Río.
Don Alberto Amat Fernández.
El Curso se desarrollará en dos fases:

La primera por correspondencia, que comenzará el día 24 de febrero de 1986, para la que los capitanes convocados recibirán, de la Escuela Superior del Aire, las instrucciones oportunas y el material necesario.

La segunda fase de presente, en la Escuela Superior del Aire, dará comienzo el día 22 de septiembre de 1986.

Los nombrados al Curso continuarán percibiendo los devengos que tengan asignados y los que se separen de su residencia, las dietas reglamentarias en los viajes de incorporación y regreso a sus destinos y la indemnización de residencia eventual establecida en el Real Decreto número 1344/84, de 4 de julio («Diario Oficial del Ejército del Aire número 87»).

Madrid, 3 de enero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

SUBOFICIALES

Cursos

Orden 522/00945/86

Han finalizado con aprovechamiento el Curso de Capacitación para el ascenso a oficial, para el que fueron nombrados alumnos por Orden número 522/15542/85, de fecha 4 de junio («Boletín Oficial de Defensa» número 89), los suboficiales de este Ejército que a continuación se relacionan:

CUERPO DE SUBOFICIALES DEL ARMA DE AVIACION

Escala de Suboficiales de Tropas y Servicios

SUBTENIENTES

Don Antonio González Pozo.
Don Manuel Belluga Serrano.
Don Antonio Hidalgo Cervera.
Don Manuel Santana Martín.
Don Mariano López Pinilla.
Don José Antonio García Sola.
Don Cecilio Jiménez García.
Don José Sánchez Sanz.
Don Antonio Rodríguez Millán.
Don Fabián Herranz Herranz.
Don Emilio Fernández Martínez.
Don Rafael Martínez Contreras.

Escala de Especialistas Mecánicos de Mantenimiento de Avión

SUBTENIENTES

Don Pedro Jiménez Arévalo.
Don Raúl Ortega Fuertes.
Don Sebastián Suárez Miranda.
Don Ignacio Alcalde Arroyo.
Don Jorge Ramón García Colomina.
Don Marcial Riesco Sánchez.
Don José Montoyo Dalmáu.
Don Mariano Sánchez Jaén.
Don Amando Llorca Ortiz.
Don Manuel Albillos Ramírez.
Don Lucio Sáez Tobarina.
Don Gaspar Sanz Hontoria.
Don Arturo López Rentero.
Don Angel Pérez Alcázar.
Don Ignacio Arribas García.
Don Angel González Garrido.
Don José Romero Blanco.

Escala de Especialistas Mecánicos de Electrónica

SUBTENIENTES

Don Juan Estrada Estrada.
Don Joaquín Díaz Moreno.
Don Demetrio Azpeitia Fernández.
Don Fernando Martínez Pérez.
Don José María de Orbe González.

Escala de Especialistas Armeros Artificieros

SUBTENIENTES

Don José Mascaró Pons.
Don Dionisio Iturriaga Lázaro.

Escala de Especialistas Radiotelegrafistas

SUBTENIENTES

Don Gabriel Cervilla Díaz.
 Don Félix Valera Martínez.
 Don Miguel Novo Huertas.
 Don José Antonio Rojo Serna.
 Don Manuel Torne! García.
 Don Benedicto Sánchez Bardera.
 Don Adrián Carmona Carrasco.
 Don José Luis Ganges López.
 Don Diego López Jodar.
 Don Alfredo Benito Hernández.
 Don Francisco Cerezuola Ortiz.
 Don Juan Terrones Pascua.
 Don Ignacio Rubio Martín.

Escala de Especialistas de Fotografía y Cartografía

SUBTENIENTE

Don Alvaro Mateo Martínez.

Escala de Especialistas Mecánicos Automovilistas

SUBTENIENTES

Don Fausto Muñoz Guerra.
 Don Diego Garrido Segura.

CUERPO AUXILIAR DE OFICINAS MILITARES DEL AIRE

SUBTENIENTES

Don Fernando González León.
 Don Matías García Luque.
 Don Vicente Álvarez Pérez.
 Don Natalio Albendín Pedraja.

ESCALA AUXILIAR DEL CUERPO DE SANIDAD DEL AIRE

BRIGADAS

Don José Ortega Martín-Barea.
 Don Pedro Antonio Mejías Bona.
 Don Julio Eznarriaga Sempere.
 Don Miguel Simón Hernández.
 Don Juan Cuadrado Calvo.

AUXILIARES DE FARMACIA -A EXTINGUIR-

SUBTENIENTE

Don Angel Custodio Ayuso Soto.

ENFERMEROS AUXILIARES DE SANIDAD -A EXTINGUIR-

SUBTENIENTE

Don Juan José Hernández García.
 Madrid, 3 de enero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 522/00946/86

Han finalizado con aprovechamiento el 9.º Curso de Mantenimiento de Estaciones Generadoras para Microondas (N-72), para el que fueron nombrados alumnos por Orden número 522/17481/85, de 28 de junio, 522/19743/85, de 23 de julio y 522/21228/85, de 13 de agosto («Boletín Oficial de Defensa números 106, 124 y 138 respectivamente), el personal de Cuerpo de Suboficiales (E.E.M.M.A.) que a continuación se relaciona:

Subtenientes

Don Aquilino Raposo Domínguez.
 Don Teodoro Díez Llamazares.

Brigada

Don Raúl Ricardo Duro Veiga.

Sargentos primeros

Don José Antonio Vázquez Vázquez.
 Don Jesús Romano Sebastián.

Sargentos

Don Vicente Chafer Alba.
 Don Francisco J. Lahuerta Esteban.
 Don Santiago Morata Segura.
 Don Santiago Calcerrada Sánchez-Crespo.
 Don Ramón Balastegui López.
 Don Juan Gordillo Fernández.
 Don Francisco Llacer Muñoz.
 Don Manuel Rosillo Fernández.
 Don Guillermo Ferrer San Esteban.
 Don Juan Antonio Vidales González.
 Don José Luis Hernández Quirós.
 Don Andrés Santamaría Espinos.
 Don José Guerrero Marín.
 Madrid, 3 de enero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 522/00947/86

Han finalizado con aprovechamiento el Curso de Inglés Básico, para el que fueron nombrados alumnos por Ordenes números 522/16572/85, de 17 de junio y 522/21939/85, de 27 de agosto, el personal de Cuerpo de Suboficiales del Arma de Aviación, Escala de Especialistas Radiotelegrafista, que a continuación se relacionan:

Brigada

Don Miguel Ronda Pardo.

Sargentos

Don Julio Nieto Centeno.
 Don Carlos Sánchez Alonso.
 Don Antonio Méndez Sevilla.
 Don José Antonio Sánchez García.
 Don José Antonio García Gonzalo.
 Don Jesús Espadas Navarro.
 Don Carlos Durana Santiago.
 Don Guillermo García Álvarez.
 Don Félix Miguel Pérez.
 Don Juan José López Mengual.
 Don Enrique Garabal Navarro.
 Don Rafael Linares López.
 Don Elías Iruela Cámara.
 Don Jesús Díaz Abelló.
 Don José Rodríguez Pérez.
 Don Jesús Cañizares Camargo.
 Don Juan Antonio Terrones Simal.
 Don Juan Carlos Ortiz Sarrión.
 Madrid, 3 de enero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

GUARDIA CIVIL**OFICIALES****Clasificación atenuada****Orden 180/00948/86**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto 1369/1985, de 1 de agosto, de clasificación y calificación de los mandos pertenecientes al Cuerpo de la Guardia Civil, se anuncia la clasificación atenuada a que se refiere la disposición transitoria tercera del citado Real Decreto, de acuerdo con la Norma Específica de Clasificación OA-86 (NEC. OA-86), que a continuación se detalla:

1.—Norma Específica de Clasificación (NEC. OA-86).

Clasificación	Grupo a clasificar	Objetivos de la clasificación	Fecha de finalización prevista
Según la NEC. OA-86	Pertenecientes a la 11.ª Promoción de la AGM, Guardia Civil.	Determinar los 8 jefes que deberán asistir al curso de Aptitud para Mandos Superiores.	13-6-86

2.—La relación de los jefes a clasificar, una vez excluidos aquellos cuya permanencia en el empleo de coronel sea inferior a dos años, será la siguiente:

Coronel don Pedro Catalán Jiménez.
 Coronel don Nicanor Hidalgo Ruiz.
 Teniente coronel don Eduardo Romero Quintanilla.
 Teniente coronel don Rafael Navarro Chica.
 Teniente coronel don Juan Ques Estarellas.
 Teniente coronel don José Antonio Ruiz-Fornells Silverde.
 Teniente coronel don José Sanz Muñoz.
 Teniente coronel don Luis Plaza Labrada.
 Teniente coronel don Manuel Cabello Prieto.
 Teniente coronel don Quintiliano Pérez Monedero.
 Teniente coronel don Lorenzo Hortiguera Hortiguera.
 Teniente coronel don Antonio Montero Marín.
 Teniente coronel don Manuel Campos Pérez.
 Teniente coronel don Juan Luis Martínez Ibáñez.

3.—Documentaciones: Ampliadas a fin de marzo de 1986.

4.—La documentación a remitir a la Secretaría de apoyo a la clasificación (SACLA) Subdirección General de la Guardia Civil, por las Unidades Administrativas será la siguiente:

4.1.—Hoja de servicios: (Fotocopia compulsada de los siguientes apartados):

Historial Militar (1.2; 2.1 y 2.2).
 Bajas por enfermedad, heridas o lesiones ajenas al servicio.
 Bajas sucesivas como consecuencia de heridas de guerra, lesiones o enfermedad en acto de servicio.
 Otros conceptos (manifestaciones de orden cultural o profesional).
 Heridas de guerra o en acto de servicio.

Citaciones de campaña o en acto de servicio como distinguido
 Felicitaciones en tiempo de paz.
 Otros conceptos (hoja de méritos).
 Ficha resumen. (Fotocopia compulsada.)
 Hoja anual parcial. (Fotocopia compulsada.)
 La documentación citada anteriormente será acompañada por un oficio de remisión, en cuyo margen firmará la conformidad el interesado y deberá tener entrada en la SACLA antes del 15 de abril de 1986.

4.2.—Cualquier vicisitud de importancia que se produzca después de la fecha de cierre de la documentación, deberá ser comunicada por escrito a esta SACLA, con carácter urgente, antes del 27 de mayo de 1986, fecha de constitución de la Junta de Clasificación.

4.3.—Por la Sección de Personal de la Subdirección General de la Guardia Civil, serán remitidas las fotocopias compulsadas de las hojas de calificaciones e IPREC,s. de los diez últimos años.

4.4.—Por los centros de enseñanza, donde el personal a clasificar haya realizado su carrera o cursos posteriores, serán remitidos al SACLA (Subdirección General de la Guardia Civil), los expedientes académicos con anterioridad al 15 de abril de 1986.

5.—Reconocimiento médico.

Será realizado en Madrid ante el tribunal médico central del Ejército, según el siguiente plan:

Día 14 de enero de 1986, a las 9.00 horas, en ayunas y con orina retenida, presentación en el Instituto de Medicina Preventiva "Capitán Médico Ramón y Cajal" (Calle Donoso Cortés, 92), para análisis.

Día 15 de enero de 1986, a las 9.00 horas, reconocimiento médico en el Hospital Militar del Generalísimo (Calle Isaac Peral, 20).

Día 16 de enero de 1986, a las 11.00 horas, presentación ante el tribunal médico central del Ejército en el Hospital Militar del Generalísimo.

Los jefes que como consecuencia del fallo del tribunal deban pasar nuevo reconocimiento médico, lo realizarán en la misma forma señalada anteriormente en las fechas que se expresan a continuación:

Día 15 de abril de 1986: análisis.

Día 16 de abril de 1986: reconocimiento médico.

Día 17 de abril de 1986: tribunal.

Los viajes para el reconocimiento médico y regreso serán por cuenta del Estado y con carácter indemnizable.

6.—La Junta de Clasificación que realizará la prevista en esta orden, queda convocada para el día 27 de mayo de 1986, a las diez horas, en la Sala de Juntas de la Dirección General de la Guardia Civil, estando prevista su disolución el 28 de dicho mes y año.

Madrid, 4 de enero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

V.—RETRIBUCIONES

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA

DIRECCION DE MUTILADOS

Trienios

Advertido error de imprenta en el «Boletín Oficial de Defensa» número 216, de fecha 12 de diciembre de 1985, Orden 725/29844/85, página 9.735, se rectifica como sigue:

Donde dice: Sargento de Infantería don Francisco Tejedor Ureña.

Debe decir: Sargento de Infantería don Francisco Tejedor Ureña.

Madrid, 10 de enero de 1986.

EJERCITO DE TIERRA

INFANTERIA

Trienios

Orden 362/00949/86

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y ofi-

ciales de Infantería que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos del 1 de noviembre de 1985 a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas.

De la Escuela Superior del Ejército

Capitán, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Joaquín Seijas Sainz (9933), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de septiembre de 1985 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

De la División de Infantería Motorizada "Guzmán el Bueno" número 2

Comandante, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Lucio Trigo Encinas (8662), nueve trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 2 de octubre de 1985.

De la Comandancia General de Ceuta

Teniente, E. E. Mando, don José Martín González (10229), dos trienios de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4.

De la Comandancia Militar de Ibiza y Formentera

Capitán, E. Auxiliar, don Juan Clapes Bonet (3230500), seis trienios de proporcionalidad 10, seis de 6 y dos de 4.

Del Gobierno Militar de Teruel

Capitán, E. Auxiliar, don Miguel Licerias Arroyo (3705), cinco trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 30 de octubre de 1985.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 14

Capitán, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Víctor Manuel Pacis Espejo (10416), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Del Regimiento de Infantería Catilla número 16

Teniente, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Paulino Fernández Sánchez (11325), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Del Regimiento de Infantería Barbastro número 43

Comandante, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Poza González (9062), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de octubre de 1985.

Del Regimiento de Infantería Mahón número 46

Teniente, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José María Ortiz Senén (11722), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1985.

Teniente, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Luis Sánchez Peiró (11724), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1985.

Del Regimiento Cazadores de Montaña América número 66

Teniente, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Jesús García Lidón (11266), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Tercio Viejo de Sicilia

Teniente, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Joaquín Ruiz Ramos (11590), un trienio de proporcionalidad 10 y uno de 6, con antigüedad de 24 de septiembre de 1985 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

De la Unidad de Apoyo Logístico (FAMET)

Teniente, E. E. Mando, don Ricardo Dopico Dacosta (13046), un trienio de proporcionalidad 10 y dos de 6, con antigüedad de 15 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Del Regimiento de Infantería Motorizado Regulares de Ceuta número 54

Teniente, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Antonio Santiago García (11557), un trienio de proporcionalidad 10, uno de 6 y uno de 4, con antigüedad de 16 de octubre de 1985.

Del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión

Teniente, E. Legionaria, don Manuel Ordóñez Sanz (590), dos trienios de proporcionalidad 10, tres de 6 y tres de 4, con antigüedad de 24 de octubre de 1985.

Teniente, E. Legionaria, don Jesús Razada González (629), dos trienios de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4, con antigüedad de 3 de octubre de 1985.

Comandante, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Jesús Ranera Alos (8520), diez trienios de proporcionalidad 10.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 8

Capitán, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Pérez Cabo (10953), dos trienios de proporcionalidad 10 y dos de 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 35

Comandante, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Ramón Jiménez Morales (8950), nueve trienios de proporcionalidad 10, uno de 6 y dos de 4, con antigüedad de 2 de octubre de 1985.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 41

Comandante, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Bernardo Hernández Madejón (8838), nueve trienios de proporcionalidad 10, tres de 6 y uno de 4, con antigüedad de 2 de octubre de 1985.

De la Subdelegación del ISFAS de Gerona

Teniente, E. E. Mando, don Simón Ubero Gómez (63000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4, con antigüedad de 21 de octubre de 1985.

PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE FORZOSO

En la Región Militar Sur (Ceuta)

Teniente, E. E. Mando, don Antonio López Delgado (11240), agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta Número 3, un trienio de proporcionalidad 10 y tres de 6, con antigüedad de 20 de octubre de 1985.

En la 4.ª Región Militar (Barcelona)

Coronel, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Ricardo Cabanas Fernández (7260), agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de octubre de 1985.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA TRANSITORIA

En la Región Militar Centro (Cáceres)

Comandante, Escala Activa, don Benedicto Velázquez Hernández (8520), diez trienios de proporcionalidad 10 y dos de 6.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA ACTIVA

En la Región Militar Levante (Valencia)

Capitán, E. Auxiliar, don Gregorio Castelblanque Ruiz (3183232), siete trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 5 de octubre de 1985.

Teniente, E. Auxiliar, don Vicente Pascual Bertomeú (3850), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1984.

En la 4.ª Región Militar (Barcelona)

Capitán, E. Auxiliar, don Fabián Lara Rosales (3271), cinco trienios de proporcionalidad 10, siete de 6 y uno de 4.

En Canarias

Teniente, E. Auxiliar, don Manuel Pulido Borrego (3496), cinco trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4, con antigüedad de 21 de septiembre de 1985 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

Madrid, 16 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

SANIDAD MILITAR

Trienios

Orden 362/00950/86

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables, a los oficiales de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando) y auxiliar, que se relacionan, con antigüedad y a percibir desde la fecha que para cada uno se indican:

De la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista

Teniente E.E. don José Navarro Pérez (929), cuatro trienios, uno de proporcionalidad 10 y tres de 6, con antigüedad de 15 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 81

Capitán E.E. don Angel Somoza Amor (27), nueve trienios, cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1985.

Personal en situación de Reserva Transitoria en Alicante

Teniente auxiliar don Felipe Losa Muñoz (524), diez trienios, cuatro de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Madrid, 12 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/00951/86

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables, a los oficiales médicos de Complemento del Cuerpo de Sanidad Militar que se relacionan, con antigüedad y a percibir desde la fecha que para cada uno se indica:

Del Hospital Militar Central «Gómez Ulla»

Teniente médico de Complemento don Jesús Sanz de Julián (3130), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de noviembre de 1985 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

Teniente médico de Complemento don Félix Domínguez Leal (3179), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de abril de 1985 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Del Hospital Militar de Lérida

Teniente médico de Complemento don José Veganzones de la Fuente (3063), cinco trienios de proporcionalidad 10, con

antigüedad de 9 de noviembre de 1985 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

Del Hospital Militar de La Coruña

Teniente médico de Complemento don Enrique Antelo Yebra (3068), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Del Grupo Logístico XXII

Teniente médico de Complemento don Ignacio Alvarez de Cienfuegos Gálvez (3211), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

Madrid, 17 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/00952/86

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables, a los suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que se relacionan, con antigüedad y a percibir desde la fecha que para cada uno se indica:

De la Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña XLI

Sargento don Germán Velloso López (1123), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 2

Sargento primero don Rafael Cataño León (978), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

Sargento don Jorge Manuel Boja García (1009), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 6

Sargento primero don Celestino Sainz Medel (957), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1985.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 8

Sargento don Francisco José Casemeiro Anta (1142), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

Sargento don Fernando García Vega (1143), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 30 de agosto de 1985 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

Sargento don José Manuel Díaz Díaz (1140), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

Madrid, 12 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

PERSONAL CIVIL

Trienios

Orden 362/00953/86

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, vigente Ley de Presupuestos y demás disposiciones complementarias y por haberles sido reconocido tiempo al amparo de la Ley 70/78 y Real Decreto 1461/82, de 25 de junio, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican, en la proporcionalidad señalada para cada uno de los funcionarios civiles de los Cuerpos Generales que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVO*De la Jefatura de Intendencia de la 1.ª Región Militar*

Doña María Rosario Martínez Gil (01AM01846), tres trienios, con antigüedad de 15 de agosto de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1982 (aplicación Ley 70/78, modificada por la 28/80, «Diario Oficial» número 136), proporcionalidad 4.

A la misma, tres trienios de proporcionalidad 4 y un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de agosto de 1984 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

CUERPO GENERAL AUXILIAR*De la Dirección de Servicios Generales*

Doña Milagros García Ramírez (02AM05794), un trienio, con antigüedad de 11 de marzo de 1985 y a percibir desde 1 de abril del mismo año, proporcionalidad 4.

De la Pagaduría Militar de Haberes de la 1.ª Región Militar

Don Isaac Todríguez Rodríguez (02AM02395), trece trienios, con antigüedad de 10 de noviembre de 1985 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año, proporcionalidad 4.

De la Jefatura de Intendencia de la 8.ª Región Militar

Don Antonio Díaz García (02AM03422), dos trienios de proporcionalidad 3 y diez trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 24 de mayo de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1982 (aplicación Ley 70/78, modificada por la 28/80, «Diario Oficial» número 136).

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 3 y once trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 24 de mayo de 1985 y a percibir desde 1 de junio del mismo año.

CUERPO GENERAL SUBALTERNO*Del Gobierno Militar de Palacio de Buenavista*

Don Cándido Herrero del Brío (03AM00523), un trienio, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1985, proporcionalidad 4.

De la Academia de Infantería

Don Julián Pascual Córdoba (03AM00479), un trienio, con antigüedad de 16 de noviembre de 1982 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año, proporcionalidad 4. Rectificación de la Orden 362/7332/84 («Diario Oficial» número 129).

Al mismo, un trienio de proporcionalidad 4 y un trienio de proporcionalidad 3, con antigüedad de 16 de noviembre de 1985 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

Del Cuartel General del EMAD

Don Emiliano Pérez García (03AM00443), un trienio, con antigüedad de 3 de diciembre de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1982 (aplicación Ley 70/78, modificada por la 28/80 «Diario Oficial» número 136), proporcionalidad 4. Rectificación de la Orden 362/17219/82 («Diario Oficial» número 274).

Al mismo, un trienio de proporcionalidad 4 y un trienio de proporcionalidad 3, con antigüedad de 3 de diciembre de 1984 y a percibir desde 1 de enero de 1985. Rectificación de la Orden 362/25273/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 176).

Don Celestino Martínez Martínez (03AM00446), un trienio, con antigüedad de 26 de abril de 1982 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año (aplicación Ley 70/78, modificada por la 28/80, «Diario Oficial» número 136), proporcionalidad 4. Rectificación de la Orden 362/17219/82 («Diario Oficial» número 274).

Al mismo, un trienio de proporcionalidad 4 y un trienio de proporcionalidad 3, con antigüedad de 26 de abril de 1985 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año. Rectificación de la Orden 362/25273/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 176).

Don Angel Rodríguez Zarza (03AM00442), un trienio, con antigüedad de 27 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1

de agosto de 1982 (aplicación Ley 70/78, modificada por la 28/80, «Diario Oficial» número 136), proporcionalidad 4. Rectificación de la Orden 362/14518/82 («Diario Oficial» número 235).

Al mismo, un trienio de proporcionalidad 4 y un trienio de proporcionalidad 3, con antigüedad de 27 de septiembre de 1984 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año. Rectificación de la Orden 362/25273/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 176).

Don Félix Pérez Martínez (03AM00441), un trienio, con antigüedad de 27 de junio de 1980 y a percibir desde 1 de agosto de 1982 (aplicación Ley 70/78, modificada por la 28/80, «Diario Oficial» número 136), proporcionalidad 4. Rectificación de la Orden 362/17219/82 («Diario Oficial» número 283).

Al mismo, un trienio de proporcionalidad 4 y un trienio de proporcionalidad 3, con antigüedad de 27 de junio de 1983 y a percibir desde 1 de julio del mismo año. Rectificación de la Orden 362/25273/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 176).

Don Ignacio Soto Carmena (03AM00510), un trienio, con antigüedad de 26 de mayo de 1983 y a percibir desde 1 de junio del mismo año, proporcionalidad 4. Rectificación de la Orden 362/25273/85 («Boletín Oficial de Defensa» números 176 y 188).

La percepción del importe de estos trienios se efectuará mediante liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Madrid, 11 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/00954/86

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, vigente Ley de Presupuestos y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican, en la proporcionalidad señalada, para cada uno de los funcionarios del Cuerpo de Mecánicos Conductores del Ministerio de Defensa, que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

De la Jefatura de Automovilismo de la Región Militar Sur (Sevilla)

Don Antonio Delgado Borrego (02ME0414), doce trienios de proporcionalidad 3, con antigüedad de 25 de noviembre de 1985 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

De la Plana Mayor del MALRE, Región Militar Levante

Don Vicente Ventura Alba (02ME0334), diez trienios de proporcionalidad 3, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1985.

Madrid, 16 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

EJERCITO DEL AIRE**OFICIALES****Trienios****Orden 523/00955/86**

Conforme a lo establecido en el artículo dieciséis del Real Decreto-ley número 22/1977, de 30 de marzo, y disposiciones que regulan la perfección de trienios en este Ejército, se conceden y actualizan a los oficiales que figuran en la relación anexa los trienios acumulables en el número y circunstancias que se expresan. Dicha relación empieza por el teniente coronel TS don Alberto García Alegre y termina por el coronel TS don Ramón Abundancia de Santiago.

Madrid, 12 de diciembre de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Empleo	Escala o Cuerpo	NOMBRE Y APELLIDOS	N.º Trienios	Desglose trienios				Antigüedad	Efectos económicos
				Proporcionalidad:					
				3	4	6	10		
TTE. CORONEL	TS	<u>ESTADO MAYOR DEL AIRE</u> DON ALBERTO GARCIA ALEGRE	9	-	1	-	8	15-12-85	1-01-86
TENIENTE	JR	<u>CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR</u> DON JOSE LEANDRO MARTINEZ-CARDOS RUIZ	1	-	-	-	1	01-09-85	1-09-85
COMANDANTE	TS	<u>MANDO DE PERSONAL</u> DON DIEGO GALINDO JIMENEZ	8	-	-	-	8	24-12-85	1-01-86
CAPITAN	ITA	DON ANGEL DEL BARRIO GACIMARTIN	4	-	-	-	4	31-12-85	1-01-86
CAPITAN	ITA	DON MIGUEL GONZALEZ MONROIG	4	-	-	-	4	31-12-85	1-01-86
TTE. CORONEL	IA	<u>DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA AEREA</u> DON CIRIACO CATALINA MOLINERO	9	-	-	-	9	26-12-85	1-01-86
CAPITAN	ITA	DON SALVADOR VALVERDE MARTIN	4	-	-	-	4	31-12-85	1-01-86
COMANDANTE	IT	<u>DIRECCION DE ASUNTOS ECONOMICOS DEL AIRE</u> DON ANGEL SANTAMARIA GARCIA	7	-	-	-	7	07-12-85	1-01-86
TENIENTE	TS	<u>CENTRO CARTOGRAFICO Y FOTOGRAFICO</u> DON ELADIO GONZALEZ DOMINGUEZ	4	-	-	-	4	31-12-85	1-01-86
CAPITAN	IA	<u>GRUPO LOGISTICO DE TRANSMISIONES</u> DON MANUEL FERNANDEZ VELASCO	1	-	-	-	1	01-09-85	1-09-85
COMANDANTE	EA	<u>CUARTEL GENERAL DEL MACOM</u> DON ANTONIO ALVAREZ FUJOLAR	6	-	-	-	6	27-10-85	1-11-85
TTE. CORONEL	EA	<u>CUARTEL GENERAL DEL NATAC</u> DON JOSE BALLESTA MUNUERA	9	-	1	-	8	05-12-85	1-01-86
CAPITAN	ITA	<u>ALA NUM. 12</u> DON ARNALDO CUELLAR MATEOS	4	-	-	-	4	31-12-85	1-01-86
TENIENTE	ITA	<u>ALA NUM. 14</u> DON ANDRES FEINADO MORENO	4	-	-	-	4	31-12-85	1-01-86
TENIENTE	TS COMP.	<u>ALA NUM. 21</u> DON LORENZO LECHUGA ALVARO	4	-	-	-	4	31-12-85	1-01-86

Empleo	Escala o Cuerpo	NOMBRE Y APELLIDOS	N.º Trienios	Desglose trienios				Antigüedad	Efectos económicos
				Proporcionalidad:					
				3	4	6	10		
TENIENTE	ITA	<u>ALA NUM. 31</u> DON ANGEL HERNANSANZ MERLO	4	-	-	-	4	31-12-85	1-01-86
COMANDANTE	EA	<u>ALA NUM. 78</u> DON JOSE LUIS VAL NOVALES	7	-	-	-	7	07-12-85	1-01-86
COMANDANTE	TS	<u>ALA DE ALERTA Y CONTROL</u> DON JUAN ROMERO ALVAREZ	8	-	1	-	7	16-12-85	1-01-86
COMANDANTE	TS	DON LUIS REPOLLES COBETA	7	-	-	-	7	07-12-85	1-01-86
CORONEL	TS	<u>BASE AEREA DE SON SAN JUAN</u> DON PEDRO BLANCO LOZANO	13	-	1	-	12	09-12-85	1-01-86
CAPITAN	ET GR. B)	<u>SECTOR AEREO DE VALENCIA</u> DON JOSE VALIS MALLOL	7	-	-	1	6	22-10-85	1-11-85
COMANDANTE	EA	<u>ESCUELA SUPERIOR DEL AIRE</u> DON FRANCISCO GARCIA MONCHOLI	7	-	1	-	6	21-12-85	1-01-86
CAPITAN	ITA	<u>ESCUELA DE REACTORES</u> DON ANTONIO BALSERA VELEZ	5	-	-	-	5	06-12-85	1-01-86
COMANDANTE	TS	<u>ESCUELA DE TRANSMISIONES</u> DON ANTONIO DIAZ LANZA	5	-	-	-	5	30-12-85	1-01-86
CAPITAN	IA	DON MARIANO SANJUAN GARCIA	4	-	-	-	4	31-12-85	1-01-86
TENIENTE	EEOTS	DON RAUL ALBENDEA ORTEGA	10	-	3	7	-	12-03-83	1-11-85
TENIENTE	OM	<u>RESERVA ACTIVA EN LA PAGADURIA CENTRALIZADA DE LA RESERVA ACTIVA</u> DON JOSE PEREZ DEL SALTO	13	-	3	7	3	23-12-85	1-01-86
COMANDANTE	ITA	<u>RESERVA ACTIVA EN EL MAMAT</u> DON ROBERTO GRACIA-ROVES DEL CAMPO	13	-	-	-	13	17-12-85	1-01-86
TENIENTE	EEOAR	DON BALDOMERO FOYATO ZAFRA	13	-	4	7	2	23-11-85	1-12-85
CORONEL	ET	<u>RESERVA ACTIVA EN EL NAPER</u> DON FERMIN RODRIGUEZ FORTILLO	16	-	-	-	16	11-12-85	1-01-86
CORONEL	ET	DON JUAN RAMON ALVAREZ LOPEZ-SELA	16	-	-	-	16	11-12-85	1-01-86

Empleo	Escala o Cuerpo	NOMBRE Y APELLIDOS	N.º Trienios	Desglose trienios				Antigüedad	Efectos económicos
				Proporcionalidad:					
				3	4	6	10		
CAPTAN	AS	DON MIGUEL JOSE AGUIRRE GUTIERREZ	14	-	2	6	6	15-12-85	1-01-86
		<u>RESERVA ACTIVA EN LA AGRUPACION DEL C.G.E.A.</u>							
CORONEL	JR	DON JOSE MARIA LLORENTE GONZALEZ	13	-	-	-	13	26-12-85	1-01-86
COMANDANTE	EEOTG	DON ANTONIO PASCUAL LOPEZ	14	-	1	10	3	20-12-85	1-01-86
CAPTAN	OM	DON ANTONIO DIAZ LOPEZ	14	-	3	8	3	09-12-85	1-01-86
CAPTAN	EEOTS	DON JUAN DE LA LOSA SANCHEZ	13	-	3	8	2	16-12-85	1-01-86
		<u>RESERVA ACTIVA EN EL MACOM</u>							
CORONEL	ET	DON JOSE RODRIGUEZ CASAR	15	-	1	1	13	28-12-85	1-01-86
CORONEL	JR	DON ANTONIO FERNANDEZ-PITA Y FUGA RAMON	13	-	-	-	13	26-12-85	1-01-86
TTE. CORONEL	TS	DON JOSE M ^a BELLANATO CABRERA (1)	14	-	2	-	12	01-11-84	1-11-84
COMANDANTE	ITA	DON FRANCISCO PRADA SAMPEDRO	14	-	-	-	14	16-12-85	1-01-86
COMANDANTE	EEOTS	DON ISIDRO ALVAREZ SANCHEZ	14	-	3	6	5	20-12-85	1-01-86
CAPTAN	EEORAR	DON NEMESIO HERNANDEZ JIMENEZ	15	-	2	8	5	01-12-85	1-12-85
CAPTAN	EEOMMA	DON FRANCISCO RIBES CARPIO	14	-	3	8	3	20-12-85	1-01-86
CAPTAN	EEOMMA	DON IGNACIO DIAZ GONZALEZ	12	-	2	8	2	31-12-85	1-01-86
TENIENTE	EEORT	DON PEDRO LAGUNAS GOMEZ	13	-	3	8	2	02-12-85	1-01-86
TENIENTE	EEOMMA	DON JOSE M ^a CASTILLO FERNANDEZ	13	-	4	7	2	08-12-85	1-01-86
TENIENTE	EEOFC	DON BENIGNO CANTERO VENTANAS	13	-	3	8	2	20-12-85	1-01-86
		<u>RESERVA ACTIVA EN EL MATAZ</u>							
CORONEL	SA	DON JUAN ALVAREZ-OSSORIO MORENO	12	-	-	-	12	26-12-85	1-01-86
		<u>RESERVA ACTIVA EN EL MATRA</u>							
TTE. CORONEL	JR	DON JOSE PINEDA GARCIA	10	-	-	-	10	24-11-85	1-12-85
COMANDANTE	EEOTS	DON ARMANDO MUÑOZ GARCIA	16	-	-	7	9	11-11-85	1-12-85
		<u>RESERVA ACTIVA EN EL MACAN</u>							
CORONEL	ET	DON EUGENIO LOPEZ GONZALEZ	15	-	-	-	15	22-11-85	1-12-85
CORONEL	TS	DON RAMON ABUNDANCIA DE SANTIAGO	13	-	-	-	13	01-12-85	1-12-85

(1) Se rectifica la Orden Ministerial núm. 523/29316/85, de 20 de noviembre de 1.985 (B.O.D. núm. 211), en lo que afecta a la antigüedad y efectos económicos de los trienios que se le concederán al interesado.

SUBOFICIALES**Gratificaciones****Orden 523/00956/86**

Conforme a lo dispuesto en el punto 2.4 del artículo 7.º de la Orden Ministerial número 566/73, de 2 de marzo («Boletín Oficial del Aire» número 27), y por haber poseído la aptitud de paracaidismo más de diez años y menos de quince, se concede, a partir de 1 de diciembre de 1982, durante quince años y mientras no pase a la situación de retiro, al sargento primero del Cuerpo de Suboficiales del Arma de Aviación, Escala de Suboficiales de Tropas y Servicios, don Alberto González Medina, del Grupo de Transmisiones del Cuartel General del E. A., el 40 por 100 de la Gratificación de Vuelo, con factor 0,24, correspondiente al empleo de sargento. A partir de 1 de julio de 1984, dicha gratificación la percibirá como complemento personal y transitorio, de conformidad con lo dispuesto en el apartado E) de la Disposición Transitoria Primera de la Orden Ministerial número 38/1984, de 5 de julio («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 81).

Madrid, 12 de diciembre de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

TROPA**Reenganches****Orden 523/00957/86**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º de la Orden de 27 de julio de 1960 («Boletín Oficial del Aire» número 90), se concede el reenganche por seis meses a las clases de tropas del Arma de Aviación, con título de Cazador Paracaidista, que a continuación se relacionan, a partir de 1 de enero de 1986:

Escuela Militar de Paracaidismo

Cabo primero Fernando Corona Aroca.
Cabo primero Francisco Borrego Corrales.
Cabo primero Roberto Oropesa López.
Cabo primero Juan Pina Zaragoza.
Cabo primero, Francisco Batllés Puchol.
Cabo primero Francisco Jiménez Arnedo.

Escuadrilla de Zapadores Paracaidistas

Cabo José Abriú Martínez
Cabo Vicente López Cabrera.
Madrid, 12 de diciembre de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/00958/86

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 5 de octubre de 1943 y Decreto número 329/67, de 23 de febrero («Boletines Oficiales del Aire» números 123 y 26), se concede a los cabos primeros del Arma de Aviación que a continuación se relacionan, y en las circunstancias que se expresan, el ingreso en el correspondiente período bienal de reenganche, a partir de 1 de noviembre de 1985:

Tercer período

José Antonio Alijarte Ferrer, de la Escuadrilla Logística de Puntiró.

Segundo período

Luis Villar Martínez, del Escuadrón de Seguridad y Servicios del Cuartel General del E. A.
José Tomás Escobar Salado, del Grupo del Cuartel General del MATAc.
Carlos Paredes Morín, del Grupo del Cuartel General del MACAN.
Juan M. Crespo Pavón, del Ala número 12.

Luis Alberto Bartolo Cavero, del Aeródromo Militar de Villafraja.

Victor Villafuentes Luján, de la Academia General del Aire.

Pedro Luis Sánchez López, de la Escuela Militar de Paracaidismo.

Pedro Ortiz Rodríguez, del Destacamento de Santiago.

Juan Carlos Rodríguez Cuenca, del Escuadrón Logístico de Defensa Química y Contra Incendios.

Madrid, 12 de diciembre de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

GUARDIA CIVIL**OFICIALES****Trienios****Orden 180/00959/86**

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-ley 22-77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad diez a los oficiales integrados en la Reserva Activa que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de febrero de 1985, a excepción de los que se les señale distinta fecha y con la antigüedad que se indica:

Once trienios

Teniente don Alfonso Poyato Joyanes (23.725.515), de la Mayoría Centralizada de Valdemoro (Madrid), antigüedad 22 de diciembre de 1983 (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), a percibir desde 1 de marzo de 1985.

Teniente don Antonio Martínez Bulnes (3.765.152), de la misma, antigüedad, 17 de octubre de 1984 (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Teniente don Antonio Vicente Sánchez (33.730.279), de la misma, antigüedad 30 de julio de 1983 (dos de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Teniente don Belisario Martín Corralo (13.615.106), de la misma, antigüedad 12 de agosto de 1981 (dos de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Teniente don Vicente Martínez de la Calle (26.383.718), de la misma, antigüedad 2 de marzo de 1982 (tres de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Teniente don Víctor Martín Martín (1.316.670), de la misma, antigüedad 19 de mayo de 1981 (tres de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Teniente don Cleofás Moreno Arenas (41.810.989), de la misma, antigüedad 6 de febrero de 1983 (dos de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Teniente don Esteban Cebrián Moreno (4.499.590), de la misma, antigüedad 10 de marzo de 1982 (dos de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Teniente don Federico Muñoz Tierno (3.642.329), de la misma, antigüedad 10 de diciembre de 1982 (dos de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Teniente don Gaspar Martín Rivero (487.608), de la misma, antigüedad 25 de septiembre de 1982 (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Teniente don Gregorio Lacruz Cebrián (45.501.178), de la misma, antigüedad 22 de enero de 1982 (tres de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Teniente don José García Montesinos (6.452.897), de la misma, antigüedad 27 de febrero de 1981 (tres de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Teniente don Juan García Zarza (18.360.793), de la misma, antigüedad 14 de mayo de 1981 (dos de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4), a percibir desde 1 de marzo de 1985.

Teniente don Luis López López (4.979.757), de la misma, antigüedad 29 de junio de 1981 (tres de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Teniente don Luis Olivas Díaz (1.316.380), de la misma, antigüedad 30 de marzo de 1982 (dos de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Teniente don Luis Rejón Molina (175.532), de la misma, antigüedad 17 de julio de 1983 (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Teniente don Manuel Martínez Murie (2.479.272), de la misma, antigüedad 21 de febrero de 1981 (tres de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4), a percibir desde 1 de marzo de 1985.

Teniente don Miguel de Gracia Salcedo (39.990.828), de la misma, antigüedad 29 de septiembre de 1983 (dos de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Teniente don Honorio Paredes Frago (8.378.022), de la misma, antigüedad 28 de diciembre de 1982 (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Teniente don Ramón Santiago Mariano (50.916.721), de la misma, antigüedad 30 de febrero de 1982 y a percibir desde 1 de marzo de 1985 (dos de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Teniente don Salvador Fernández Sánchez (3.690.247), de la misma, antigüedad 13 de agosto de 1983 y a percibir desde 1 de marzo de 1985 (dos de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Teniente don Serafín Zorita Zarzosa (1.316.554), de la misma, antigüedad 8 de noviembre de 1983 (tres de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Teniente don Teodoro Rangel Yáñez (575.627), de la misma, antigüedad 30 de enero de 1982 (tres de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Teniente don Teodoro Renieblas Izquierdo (8.369.350), de la misma, antigüedad 11 de junio de 1983 (dos de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Teniente don Tomás San José Lobo (3.013.958), de la misma, antigüedad 26 de febrero de 1982 (tres de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Teniente don Daniel González Juan (9.643.558), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Valladolid, antigüedad 22 de octubre de 1981 (dos de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Teniente don José Pérez Pérez-Rodríguez (18.147.626), de la misma, antigüedad 3 de octubre de 1981 (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Teniente don Juan Pérez López (10.458.627), de la misma, antigüedad 13 de diciembre de 1983 (dos de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Teniente don Lorenzo Gil Morales (2.136.153), de la misma, antigüedad 9 de noviembre de 1981 y a percibir desde 1 de mayo de 1985 (dos de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Teniente don Maximino Rivas Campa (1.751.247), de la misma, antigüedad 2 de agosto de 1981 (dos de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Teniente don Salvador Holgado Manso (7.459.220), de la misma, antigüedad 1 de julio de 1983 (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Diez trienios

Teniente don Agapito García García (30.010.878), de la Mayoría Centralizada de Valdemoro (Madrid), antigüedad 20 de enero de 1982 y a percibir desde 1 de marzo de 1985 (dos de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Teniente don Amador González González (19.337.405), de la misma, antigüedad 27 de febrero de 1981 (tres de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Teniente don Andrés Martín Arráez (37.997.001), de la misma, antigüedad 5 de noviembre de 1982 (tres de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Teniente don Angel Ladrón de Guevara Herráiz (1.317.223), de la misma, antigüedad, 30 de junio de 1982 (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Teniente don Aniceto Pedraza González (31.777.520), de la misma, antigüedad 9 de febrero de 1982 (tres de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Teniente don Bernardino de Frutos Martín (70.227.599), de la misma, antigüedad 12 de julio de 1982 (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Teniente don Félix Jiménez Hernández (2.480.495), de la misma, antigüedad 22 de junio de 1982 (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Teniente don Fundador Navarro Collado (5.077.852), de la misma, antigüedad 19 de enero de 1981 (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Teniente don Gregorio Minaya Pavón (5.865.296), de la misma, antigüedad 6 de junio de 1982 (tres de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Teniente don José Jiménez Payo (952.268), de la misma, antigüedad 5 de agosto de 1981 (dos de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Teniente don Juan Muñoz Hernández (25.657.459), de la misma, antigüedad 4 de octubre de 1981 (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Teniente don Juan Sacristán Herrero (51.303.930), de la misma, antigüedad 17 de junio de 1981 (dos de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Teniente don Julián Luque Cuevas (1.317.206), de la misma, antigüedad 10 de febrero de 1983 (dos de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Teniente don Julián Ruiz Herráiz (4.113.629), de la misma, antigüedad 24 de febrero de 1982, (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Teniente don Manuel Villegas Rodríguez (491.722), de la misma, antigüedad 10 de febrero de 1982 (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Teniente don Pedro Cuevas Millán (4.482.634), de la misma, antigüedad 23 de marzo de 1981 (tres de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Teniente don Ricardo del Cerro Medina (6.865.930), de la misma, antigüedad 17 de agosto de 1981 (dos de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Teniente don Arsenio Fernández Alvarez (40.765.105), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Valladolid, antigüedad 7 de agosto de 1982 (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Teniente don Benedicto Rodríguez Rodríguez (10.725.887), de la misma, antigüedad 31 de agosto de 1981 (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Teniente don Francisco Ruano Mezquita (40.726.596), de la misma, antigüedad 24 de agosto de 1981 (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Teniente don José Fernández Felipe (76.596.913), de la misma, antigüedad 1 de octubre de 1982 (tres de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Teniente don José Torrado Torrado (11.016.611), de la misma, antigüedad 29 de mayo de 1981 (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Teniente don Julio Jiménez Cruz (1.316.687), de la misma, antigüedad 9 de septiembre de 1981 (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Teniente don Julio Polanco Aristín (16.180.665), de la misma, antigüedad 13 de diciembre de 1981 y a percibir desde 1 de marzo de 1985 (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Nueve trienios

Teniente don Federico Carreto Alvarez (20.326.564), de la Mayoría Centralizada de Valdemoro (Madrid), antigüedad 23 de junio de 1981 (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Teniente don Isidoro Leo Borreguero (6.864.850), de la misma, antigüedad 28 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de marzo de 1985 (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Teniente don Leopoldo Díez Díez (9.564.741), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Valladolid, antigüedad 7 de abril de 1983 (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Madrid, 6 de diciembre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este BOLETIN OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuran en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.